3354

ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 05

TIPO DE CONTRATO:				INTERVENTORIA		
CONTRATO No.:				202000001724 pccntr 1857746 del 1 Octubre 2020		
CONTRATISTA:				RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA		
Nit o c.c. No.				C.C 91.215.461-7		
OBJETO:				INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.		
VALOR INICIAL:				$ 153.700.400,oo		
VALOR ADICIONAL:				N.A.		
ANTICIPO INICIAL (%)				N.A.		
ANTICIPO ADICIONAL (%)				N.A.		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL				N.A.		
AMORTIZACION ANTICIPO ADICIONAL				N.A.		
PLAZO INICIAL:				SEIS (6) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				UN (1) MES		
PORCENTAJE DE EJECUCION:				17.85 %		
PORCENTAJE ACUMULADO				44.75 %		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:				N.A.		
Nit o c.c. DEL INTERVENTOR				N.A.		
SUPERVISOR:				ING. FANNY ARIAS ARIAS Acto Administrativo del 9 de Diciembre 2020		
FECHA DE INICIACION:				08 de marzo de 2021		
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	N.A	N.A	N.A
ACTA DE REINICIACION	Nº	Nº	Nº	N.A	N.A	N.A
FECHA DE TERMINACION:				07 de OCTUBRE de 2021		
MUNICIPIO:				ENCINO		
OFICINA GESTORA:				Secretaria de Infraestructura		

República de Colombia Gobernación de Santander	ACTA DE RECIBO PARCIAL	CÓDIGO	AP-JC-RG-07
		VERSIÓN	7
		FECHA DE APROBACIÓN	18/05/2017
		PÁGINA	2 de 3

OFICINA GESTORA:	Secretaria de Infraestructura

En Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2021, se reunieron la Ingeniera **FANNY ARIAS ARIAS** en calidad de Supervisor del Departamento y **RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA** quien comparece como como Interventor, con el fin de elaborar la presente Acta de Recibo Parcial correspondiente al periodo comprendido entre el 08 de julio de 2021 al 07 de agosto de 2021 del presente contrato de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el Informe Mensual No. 05, el cual hace parte integral de la presente acta, así como el Informe del Supervisor.

CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado por el DEPARTAMENTO, así: El Departamento pagara al interventor el valor global de la Interventoria teniendo en cuenta el cumplimiento y avance de ejecución del contrato objeto de la Interventoria así: a) ACTAS PARCIALES MENSUALES hasta completar el 90% del valor de la interventoría de acuerdo con el avance físico de las obras registrado en las actas de corte de obra, informes aprobados por el supervisor y acreditación de paz y salvo por concepto de seguridad social, riesgos laborales y parafiscales de conformidad con la siguiente formulación: VPMn = An x VC – 10% (An * VC), donde i) VPMn= Valor a pagar en el mes n; ii) An = Avance de las obras ejecutadas en el mes n, expresado en porcentaje; iii) VC = Valor total del Contrato b) ULTIMO PAGO corresponde al 10% del valor del contrato de Interventoria que se realizara una vez se cumplan los siguientes requisitos. a) Aprobación de la póliza de calidad del servicio b) liquidación del Contrato de obra y Acta de Terminación del Contrato de Interventoria

Así mismo, se deja constancia que se verifico el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

3356

VPMn = An x VC – 10% X(An * VC)

VPMn = Valor a pagar en el mes n

An = Avance de las obras ejecutadas en el mes n

VC = valor total del Contrato

VPMn = 17.85% x $153.700.400 – 10% (17.85% x $153.700.400)

VPMn = $ 24.691.969,26

VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 05.	**$ 24.691.969,26**
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$ 24.691.969,26**

SON: VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS ($ 24.691.969,26)

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2021.

RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA
INTERVENTOR

ING. FANNY ARIAS ARIAS
SUPERVISOR

ANEXO AL ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 5. CONTRATO No PCCNTR 1857746 DE 2020

GOBERNACION DE SANTANDER

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº PCCNTR 1857746 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR: $153,700,400,00 PORCENTAJE EJECUCION: 17,85%

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ULTIMA MODIFICACION 05/08/2020		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
				CANTIDAD (MESES)	% DEDICACION	VALOR PARCIAL	CANTIDAD MODIFICADA	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
COSTOS DE PERSONAL												
	PERSONAL PROFESIONAL											
1	Director de Interventoria	1	$ 3.471.590,00	6,00	30%	$ 6.248.862,00			1,00	$1.041.477,00	5,00	$5.207.385,00
2	Especialista geotecnia/pavimentos	1	$ 2.271.315,00	6,00	40%	$ 5.451.156,00			1,00	$908.526,00	5,00	$4.542.630,00
3	Ingeniero Residente de Interventoría	1	$ 908.526,00	6,00	100%	$ 5.451.156,00			1,00	$908.526,00	5,00	$4.542.630,00
4	Topografo	1	$ 908.526,00	6,00	100%	$ 5.451.156,00			1,00	$908.526,00	5,00	$4.542.630,00
5	Asistente Administrativo	1	$ 908.526,00	6,00	100%	$ 5.451.156,00			1,00	$908.526,00	5,00	$4.542.630,00
6	Asistente Contable	1	$ 908.526,00	6,00	100%	$ 5.451.156,00			1,00	$908.526,00	5,00	$4.542.630,00
	SUB TOTAL COSTO DE PERSONAL					**$ 33.504.642,00**				**$ 5.584.107,00**		**$ 27.920.535,00**
	FACTOR MULTIPLICADOR					2,50				2,5		2,5
	DESCUENTOS PENSIONADOS									-$ 145.400,00		-$ 727.000,00
	TOTAL COSTOS PERSONAL CON FM(A)					**$ 83.761.605,00**				**$13.814.867,50**		**$69.074.337,50**

337

ANEXO AL ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 5. CONTRATO No PCCNTR 1857746 DE 2020

GOBERNACION DE SANTANDER

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº PCCNTR 1857746 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR: $153,700,400,00 PORCENTAJE EJECUCION: 17,85%

OTROS COSTOS DIRECTOS

	DESCRIPCION	UNIDAD	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ULTIMA MODIFICACION 05/08/2020		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
			VALOR UNITARIO	CANTIDAD (MESES)	VALOR PARCIAL	CANTIDAD MODIFICADA	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	Edición de informes,Fotografias, planos, rendes	Und	$ 200.000,00	6	$ 1.200.000,00			1,00	$200.000,00	5,00	$ 1.000.000,00
2	Alquiler Equipo de topografia	Und	$ 1.700.000,00	6	$ 10.200.000,00			1,00	$1.700.000,00	5,00	$ 8.500.000,00
3	Alquiler oficina (incluye servicios públicos)	Mes	$ 600.000,00	6	$ 3.600.000,00			1,00	$600.000,00	5,00	$ 3.000.000,00
4	Comunicaciones	Und	$ 250.000,00	6	$ 1.500.000,00			1,00	$250.000,00	5,00	$ 1.250.000,00
5	Alquiler de Vehiculo -transporte	Mes	$ 3.000.000,00	6	$ 18.000.000,00			1,00	$3.000.000,00	5,00	$ 15.000.000,00
6	Ensayos de Laboratorio	glb	$ 1.818.716,00	1	$ 1.818.716,00				$350.000,00		$ 1.750.000,00
	SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				**$ 36.318.716,00**				**$6.100.000,00**		**$30.500.000,00**
	ADMINISTRACION (25%)				**$ 9.079.679,00**				**$1.525.000,00**		**$7.625.000,00**
	TOTAL COSTOS PERSONAL (B)				**$ 45.398.395,00**				**$ 7.625.000,00**		**$ 38.125.000,00**

VALOR BASICO (A+B)	**$ 129.160.000,00**				**$21.439.867,50**		**$107.199.337,50**
IVA (19%)	**$ 24.540.400,00**				**$ 4.073.574,83**		**$ 20.367.874,13**
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA	**$ 153.700.400,00**				**$ 25.513.442,33**		**$ 127.567.211,63**

RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA
REPRESENTATEN LEGAL
CONTRATISTA

FANNY ARIAS ARIAS
SUPERVISOR

338

3359

FORMATO DE OFERTA ECONOMICA

INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTTRATIVA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CANT	CARGO/OFICIO	TARIFA BASICA	DEDICACION MENSUAL (h-mes)	DURACION TOTAL (meses)	VALOR PARCIAL
	COSTOS DE PERSONAL				
1	Director de Interventoria	3.471.590,00	30,00%	6,00	6.248.862,00
1	Especialista geotecnia/pavimentos	2.271.315,00	40,00%	6,00	5.451.156,00
1	Residente de Interventoria	908.526,00	100,00%	6,00	5.451.156,00
1	Topografo	908.526,00	100,00%	6,00	5.451.156,00
1	Asitente Administrativo	908.526,00	100,00%	6,00	5.451.156,00
1	Asitente Contable	908.526,00	100,00%	6,00	5.451.156,00
	Subtotal costos de Personal				**33.504.642,00**
	Factor Multiplicador				**2,50**
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL CON FM (A)				**83.761.605,00**

CANT	CONCEPTO	UNIDAD	DURACION (MESES)	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
1	Edición de informes,Fotografias planos, rendes	mes	6,00	200.000,00	1.200.000,00
1	Alquiler Equipo de topografia	mes	6,00	1.700.000,00	10.200.000,00
1	Alquiler Oficina (incluye servicio publicos)	mes	6,00	600.000,00	3.600.000,00
1	Comunicaciones	mes	6,00	250.000,00	1.500.000,00
1	Alquiler de vehiculo-trnsporte	mes	6,00	3.000.000,00	18.000.000,00
1	Ensayos de laboratorio	glo	1,00	1.818.716,00	1.818.716,00
	Subtotal costos de Directos				**36.318.716,00**
	Adminstración (25%)				**9.079.679,00**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS (B)				**45.398.395,00**

VALOR BASICO (A+B)	**129.160.000,00**
IVA (19%)	**24.540.400,00**
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA	**153.700.400,00**

RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA
PROPONENTE

RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA
REPRESENTANTE LEGAL
CC 91.215.461 DE BUCARAMANGA

3370

NOMINA DEL PERSONAL

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

Contratista: Ramón Iván Ordóñez Tejada

Pago de nómina personal

Periodo: 8 Julio-7 Agosto de 2021

Objeto: Interventoría técnica, administrativa y financiera para el mejoramiento y pavimentación de la vía secundaria que comunica el municipio de Encino con el municipio de Charalá en el departamento de Santander

NOMBRE	CARGO	COSTO MENSUAL	H/MES LABORADO	TOTAL DEVENGADO	FIRMA
Ramón Iván Ordóñez Tejada	Director de interventoría	$ 3,471,590	0.3	$ 1,041,477	
Fernando Dueñas León	Especialista geotecnia/pavimentos	$ 2,271,315	0.4	$ 908,526	
Fernando Antonio Ordóñez Tejada	Residente de interventoría	$ 908,526	1	$ 908,526	
Carlos Ojeda Portilla	Topógrafo	$ 908,526	1	$ 908,526	
Daniel Iván Ordóñez Quintero	Asistente administrativo	$ 908,526	1	$ 908,526	
Juan Carlos Rodriguez Pinzón	Asistente contable	$ 908,526	1	$ 908,526	

VALOR TOTAL	$	5,584,107

3321

3372

INFORME DEL DIRECTOR

3373

Encino, agosto 7 de 2021

INFORME DEL DIRECTOR DE INTERVENTORIA

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DENTRO DEL CONTRATO No. 1857746 DE 2020 CUYO OBJETOS ES: "INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

En el presente periodo, que abarco desde el 08 de julio hasta el 07 de agosto, se realizaron las siguientes actividades:

TRAMO ENCINO-CHARALÁ:

- ✓ Se comienza a conformar la capa de subbase granular, se hace el transporte, extensión y compactación del material. Este material se aplica luego de que la capa de subrasante se encuentre completamente conformada.
- ✓ Se empiezan a construir muros en sectores completamente abiertos y sin ningún tipo de elemento de contención, es decir, espacios en donde se podrían generar accidentes porque tienen altas pendientes y quedan al descubierto luego de que se extiendan los materiales de base y subbase.
- ✓ Se realizan labores de construcción de encoles en las alcantarillas #10 y #11 las cuales corresponden a los puntos K0+796 y K0+960. Primero se tienen en cuenta la conformación de la base para poder construir luego la estructura.
- ✓ Se realiza visita de director de interventoría para poder revisar el avance del proyecto, discutir aspectos clave con el personal del contratista y hacer seguimiento a las actividades constructivas.

- ✓ Se hacen recorridos a todo el tramo del proyecto en el cual se identifican fallos en el terreno y se extraen con la ayuda de la maquinaria.
- ✓ Se realiza corte de talud para la entrada a un predio aledaño a una propiedad, debido a que anteriormente se extrajo material, la entrada a ese terreno quedó demasiado estrecha y según acta de vecindad, se había pactado un compromiso de dejar la entrada para algún vehículo.

De igual forma, se realizaron las siguientes actividades por parte de la Interventoría como medidas de control y seguimiento a las actividades ejecutadas:

- ✓ Visitas de obra y supervisiones generales sobre los puntos estratégicos en donde se deben construir estructuras según su funcionalidad.
- ✓ Seguimiento a actividades constructivas de alcantarillas, tales como excavación para postura de tubería nueva en concreto, construcción de encoles y descoles y limpieza del sector.
- ✓ Toma de densidades para verificar el grado de compactación del material, también se observa la altura del material extendido y su % de humedad para compararlos con los datos obtenidos de las pruebas realizadas por el contratista de la obra.
- ✓ Verificación de los anchos obtenidos luego de cortes de taludes y conformación de subrasante.
- ✓ Medidas de cantidades de excavación, demolición, cantidad de refuerzo usado, de concreto en mezclas, entre otros.

Actividades generales

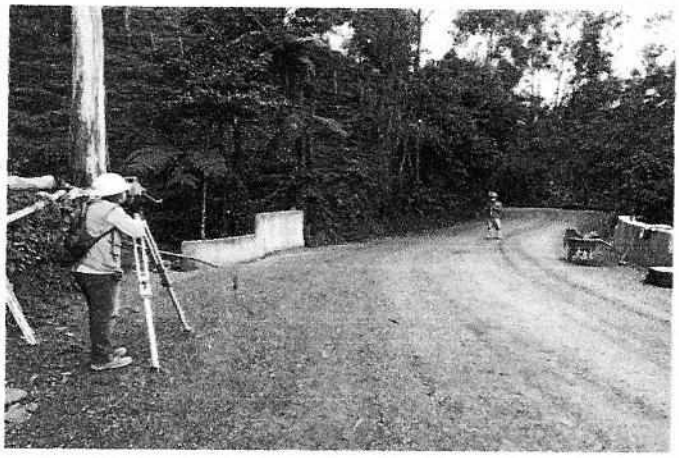
- ✓ Seguimiento al programa de inversiones.
- ✓ Seguimiento a los indicadores del documento PAGA.
- ✓ Seguimiento al protocolo de Bioseguridad.
- ✓ Elaboración de actas parciales de obra.
- ✓ Seguimiento a cumplimiento de responsabilidades pactadas en las actas de vencindad.

3375

Registro Fotográfico



Visita director de interventoría para revisar aspectos clave de las actividades en ejecución.



Labores de topografía por parte de la interventoría

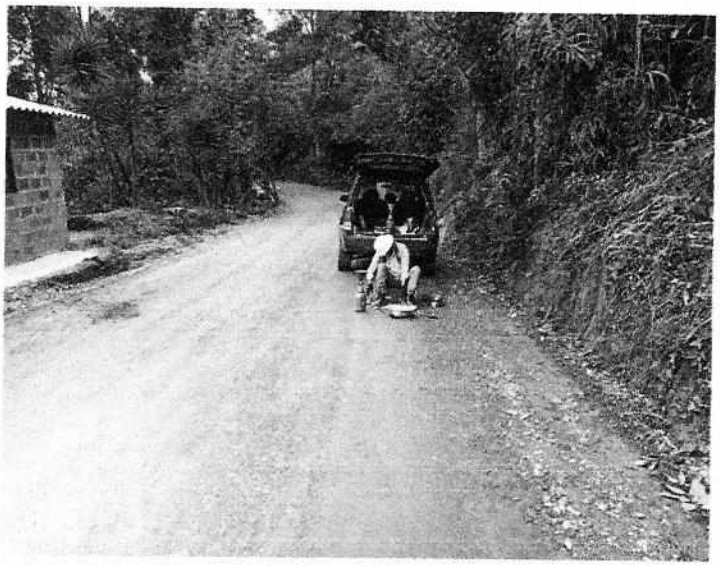


Corte de talud para la entrada a un predio



Transporte, extensión y compactación de capa de subbase granular

3377



Toma de densidades en la capa de subbase granular

Atte,

RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA
Ing. director de Interventoría
Ramón Iván Ordóñez Tejada.

3378

INFORME ESPECIALISTA

3379

MEMORANDO-EC-04-2021

DE: Ing. Fernando Dueñas León, Especialista de Geotecnia y Pavimentos

PARA: Ing. Ramón I. Ordóñez T., Director de Interventoría
COPIA: Ing. Fernando Ordóñez T., Residente de Interventoría

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ASUNTO: Informe de Revisión del Diseño Marshall para la MDC-19 del 15-julio-2021, para ser aplicada en el Proyecto. Diseñó: Humberto Quintero

FECHA:

En la figura adjunta, que no es otra que la *"Tabla 4 - Parámetros de Diseño de la Mezcla Densa en Caliente MDC-19"* del diseño de la referencia, se resume los resultados del diseño efectuado:

humberto quintero

Tabla 4. Parametros de diseño de la Mezcla Densa en Caliente MDC-19

Diseño Marshall MDC-19 para capa rodadura (Nivel de Transito NT3)					
		Límite Inferior	Óptimo	Límite Superior	Especificación
Características		Diseño			
Compactación, golpes/cara		75			75
Estabilidad óptima, N		14790	15164	15394	>9000
Flujo, mm		2.9	3.0	3.1	2 - 3.5
Densidad Bulk		2.346	2.354	2.361	N.A.
Gmm Rice		2.469	2.463	2.457	N.A.
Vacios con aire, %		5.2	4.7	4.2	4 - 6
Vacios en Agregados Minerales, %		15.27	15.11	15.04	≥ 15
Contenido de asfalto, %		5.2	5.4	5.6	N.A.
Vacios llenos con asfalto, %		66.3	69.6	72.9	65-75
Relación Filler/asfalto efectivo		1.15	1.10	1.06	0.8 - 1.2
Estabilidad / Flujo (Kg/cm)		4.85	4.77	4.69	3 – 6
Concentración real del llenante		0.29	0.29	0.27	≤ C_s 0.32*
Evaluación de propiedades de empaquetamiento por el método Bailey	Relación de Agregado Grueso (Ag)	0.72			REPORTAR
	Porción gruesa del Agregado Fino (Afg)	0.44			REPORTAR
	Porción fina del Agregado Fino (Aff)	0.39			REPORTAR
Espesor promedio de película de asfalto mínimo, µm		7.9	8.2	8.5	≥ 7.5

* El valor C_s hace referencia a la **Concentración Crítica del Llenante**, calculada según la norma *INVIAS E-745-13*.
En los anexos 5.3 se muestran los datos obtenidos en la ejecución de los ensayos comprendidos en el Método de Diseño Marshall, para la mezcla asfáltica evaluada.

3380

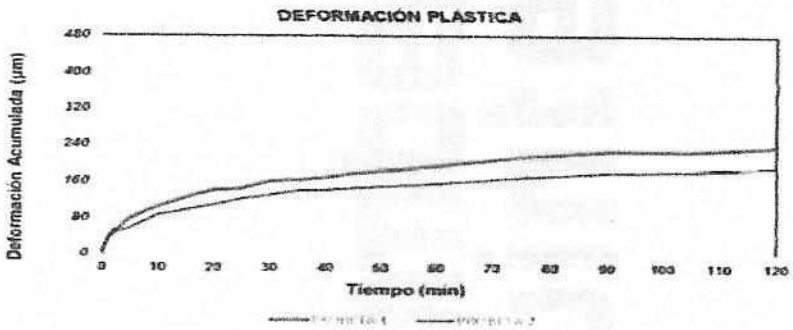
La observación de los resultados del ensayo y/o diseño mostrados en la anterior tabla permite concluir que este diseño satisface los requerimientos de las especificaciones contractuales; los parámetros más importantes que podemos destacar del diseño, son los siguientes:

- Asfalto Utilizado: 60/70 de *Refinería de Barrancabermeja, no modificado*
- Contenido Óptimo de Asfalto: 5.40%
- Estabilidad Óptima: 15 164 N
- Flujo: 3.0 mm
- Relación E/F: 4.77
- G_{mm} Rice: 2 463

Los ensayos ejecutados a los componentes pétreos también satisfacen las exigencias del contrato.

En relación con la susceptibilidad al agua (TSR) de la mezcla diseñada, su resultado fue igual a 80.6%, cumpliendo con lo señalado en el contrato; y los resultados del Ensayo de Deformación Plástica en Pista con Rueda de Hamburgo, se tiene el siguiente resultado:

Figura 3. Deformación plástica en pista **MDC-19 + Cemento Asfaltico 60/70 de Refineria**



El valor promedio obtenido para la Velocidad media de deformación para la Mezcla **MDC-19 + Cemento Asfaltico 60/70 de Refineria**, correspondiente al intervalo de tiempo entre 105 y 120 minutos es $V_{(105-120)}$**=6.0 µm/min**, por tanto, **CUMPLE** con la especificación del artículo 450-13, tabla 450-11 de las normas **INVIAS 2013**.

Concluyendo: la mezcla MDC-19 resultante de este diseño, a pesar de haber sido elaborado con *cemento asfáltico de refinería sin normalizar*, CUMPLE con los especificado en el contrato y requerido para el proyecto que nos ocupa.

Atentamente,

FERNANDO DUEÑAS LEÓN, I.C.
Espec. de Geotecnia y Pavimentos
M.P. 09350 STD

3381

INFORME DE TOPOGRAFIA

3382

INFORME DE TOPOGRAFIA No 5

A continuación, se presenta el informe técnico de los avances de obra que contempla el mes de JULIO año 2021 del mejoramiento y pavimentación de la vía secundaria que comunica al municipio de encino con el municipio de charala en el Departamento de Santander

Se interviene el tramo de vía en PR0+000 al PR0+300 con una longitud de 300 metros con anchos de 7.0 metros, en este tramo se realiza LA BASE.

Igualmente se hace labores de ubicación de la ALCANTARILLAS No 9,

La topografía ubica los Muros K0+070 al K0+100 , K0+280 – K0+294 y K0+448 – K0+077, para fundir vástago.

Se realiza la EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION Y CANALES, con la supervisión de la topografía entre las ABSCISAS K0+120-K0+127 LD.

Se realiza la instalación del afirmado con la supervisión de la topografía.

Se continua los trabajos de topografía en el Alineamientos de Filtro con material filtrante.

CARLOS OJEDA PORTILLA

C.C 91.259.336

3383

CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL

REPORTE VOLUMENES EXCAVACION

K0+120

ABSCISA	CORTE		AREA	DISTANCIA	VOLUMENES
	ANCHO	ALTO	CORTE		CORTE / M3
K0+120	1,65	2,67	2,20		
				5,00	11,46
	1,70	2,80	2,38		
				5,00	12,45
	2,00	2,60	2,60		
				5,00	16,50
	2,00	4,00	4,00		
				5,00	21,70
	2,60	3,60	4,68		
				5,00	23,08
	2,60	3,50	4,55		
				5,00	17,11
	1,35	3,40	2,30		
				5,00	12,88
	1,68	3,40	2,86		
				5,00	10,77
	1,45	2,00	1,45		
				5,00	7,53
	1,30	2,40	1,56		
				5,00	7,71
	1,45	2,10	1,52		
TOTAL DE VOLUMENES					**141,17**

3384

COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA

3385

OFICINA / CAMPAMENTO

3386

CUENTA DE COBRO NO. 5

Encino, agosto 8 de 2021

RAMÓN IVÁN ORDÓÑEZ TEJADA

NIT. 91.215.461-7

DEBE A: JORGE ALIRIO PINTO PLAZAS

NIT 13.703.169-0

LA SUMA DE

SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($600,000)

CONCEPTO: Arriendo casa ubicada en la calle 3 No.3-32 del Municipio de Encino-Santander para el proyecto de Interventoria Administrativa, Técnica y Financiera para el Mejoramiento y Pavimentación de la vía Secundaria que comunica al Municipio de Encino con el Municipio de Charalá en el Departamento de Santander.

Por el periodo comprendido entre el 8 de julio al 7 de agosto de 2021

Jorge A Pinto P.

JORGE ALIRIO PINTO PLAZAS

CC. 13.703.169

3387

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14719080030

(415)7707212489984(8020) 000001471908003 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 3 7 0 3 1 6 9	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 7 0 3 1 6 9	1 9 8 9 0 4 1 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Charalá 1 6 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINTO	PLAZAS	JORGE	ALIRIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
TIENDA LA GRAN VILLA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Acacías 0 0 6

41. Dirección principal: CL 18 11 66 B BRR VILLA TERESA

42. Correo electrónico: jorgepintoplazas@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 7 6 6 5 7 8 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 9	2 0 1 2 0 8 0 6						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 10 - 26 / 09 : 47: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINTO PLAZAS JORGE ALIRIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 26-10-2020 09:48:17AM

3388

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE DESTINADO A OFICINA/CAMPAMENTO

En el municipio de Encino, mes de marzo día 08 del año 2021, entre los suscritos a saber: **JORGE ALIRIO PINTO PLAZAS** con cedula de ciudadanía No 13.703.169 de Charalá, quien en adelante se denominará **LA ARRENDADORA** y **RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA** Identificado con cedula de ciudadanía. # 91.215.461 domiciliado en la ciudad de BUCARAMANGA Quien en lo sucesivo se denominará **EL ARRENDATARIO,** acuerdan celebrar el presente contrato de arrendamiento del inmueble regido por las siguientes clausulas:

- **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**

LA ARRENDADORA da en arrendamiento el inmueble al **ARRENDATARIO** y este declara haberlo recibido al mismo título con todos los implementos que de él forman parte y que se consideran parte integrante de este contrato, encontrándose el bien inmueble ubicado en la zona oriental del municipio junto al centro de Salud en ***Encino, Santander.***

- **SEGUNDA: VIGENCIA DEL CONTRATO**

El término del contrato será de **SEIS (6) MESES** a partir del primero (**8) de MARZO de 2021**. Si al vencimiento del término anterior ninguna de las partes ha manifestado su interés en terminar el contrato este se entenderá prorrogado por el término de QUINCE (15) DÍAS, siempre que **EL ARRENDATARIO**, haya cumplido las obligaciones a su cargo y se avenga a los reajustes autorizados por las normas legales.

- **TERCERA: RESTITUCIÓN**

EL ARRENDATARIO quedara obligado a dar aviso por escrito **AL ARRENDADOR** de la entrega del inmueble arrendado con siete (7) días de anticipación a la expiración del plazo fijado en este contrato o durante las prórrogas, así mismo, si se vendiera, **EL ARRENDADOR** se obliga a dar 30 días de plazo para que **EL ARRENDATARIO** desocupe el inmueble.

3389

- **CUARTA: CANON**

El canon de arrendamiento que **EL ARRENDATARIO** pagara será de SEISCIENTOS MIL PESOS $600.000. **MENSUALES** (Periodo de 30 días), **que** paga de forma anticipada dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, contados a partir de la vigencia del contrato y que **PAGARA** directamente A LA ARRENDADORA, no solo durante el plazo pactado, sino durante sus prorrogas y teniendo en cuenta los incrementos del canon por prórroga del contrato autorizados.

- **QUINTA: DESTINACION**

El inmueble se destinara exclusivamente para OFICINA/CAMPAMENTO. **ESTA PROHIBIDO GUARDAR, ALMACENAR ENTRE OTRAS SUSTANCIAS EXPLOSIVAS, ILICITAS O PERJUDICIALES** para la conservación, seguridad e higiene del inmueble.

- **SEXTA: SUBARRIENDO O CESION**

Sin previa autorización escrita y autenticada por notaria de **LA ARRENDADORA** no podrá **EL ARRENDATARIO** subarrendar ni ceder total o parcialmente el inmueble objeto del presente contrato.

- **SEPTIMA: RECIBO, ESTADO Y MEJORAS**

EL ARRENDATARIO declara haber recibido el inmueble objeto de este contrato en excelente estado y para los fines propuestos, conforme al inventario que hace parte del mismo. Es obligación de **EL ARRENDATARIO** mantener el inmueble en buen estado durante la vigencia de este contrato y en el mismo estado en el que fue recibido lo restituirá a **LA ARRENDADORA** a la terminación de este contrato o cuento este haya de cesar por alguna de las causales previstas. No podrá sin permiso escrito **EL ARRENDATARIO**, efectuar mejoras, reformas, cambios o ampliaciones en el inmueble, excepto las reparaciones locativas. En caso de que las hiciere, ellas serán propiedad del dueño del inmueble, sin derecho por parte de aquel a retirarlas o cobrar su valor. **NO** podrá **EL ARRENDATARIO** exigir a **EL ARRENDADOR** reembolso por concepto de mejoras o reparaciones efectuadas, sino cuando expresamente hubieren sido autorizadas por escrito. Salvo este último caso no podrá **EL ARRENDATARIO** alegar en contra de **EL ARRENDADOR** del inmueble el derecho de retención que en algunos casos establecen las leyes, pues desde ahora renuncia a este derecho.

3390

- **OCTAVA: SERVICIOS PUBLICOS**

El servicio de energía eléctrica, de gas, de agua, alcantarillado, recolección de aseo y entre otros correspondientes al inmueble será pagado por **EL ARRENDADOR.**

- **NOVENA: REQUERIMIENTOS**

EL ARRENDATARIO que al final del contrato se cita, renuncia expresamente a los requerimientos privados o judiciales que tratan los artículos 2035 del C.C y 424 del C de P.C, relativos a la constitución en mora para dar por terminado este contrato, en especial los requerimientos ordenados por el art. 2035 del C.C respecto a todo incremento legal del valor del arrendamiento, al termino para otorgar la caución a que tiene derecho según el art. 2035 del C.C. En todo caso **EL ARRENDADOR** podrá exigir inmediatamente la entrega del inmueble, por la violación de cualquiera de las obligaciones que se deriven de este contrato, ya que **EL ARRENDATARIO,** que al final del contrato se cita, renuncia expresamente a todo requerimiento para ser constituidos en mora.

- **DECIMA: MERITO EJECUTIVO**

En consonancia con el Articulo 23 de la ley 56 de 1985, las obligaciones de pagar sumas de dinero por parte de **EL ARRENDATARIO**, serán exigibles ejecutivamente con base en el presente contrato, que para tal efecto constituyen título ejecutivo según lo prescribe el Art. 488 del C.P.C.

- **DECIMA PRIMERA: INSPECCION AL INMUEBLE**

EL ARRENDATARIO se obliga a permitir en cualquier tiempo a **EL ARRENDADOR,** al propietario(a) del inmueble o las personas que estos autoricen para visitar el inmueble y constatar su estado de conservación u otras circunstancias que tengan interés para ellos.

- **DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA PENAL**

El incumplimiento por parte de **EL ARRENDATARIO** de cualquiera de las cláusulas de este contrato y aun el simple retardo en el pago de una o más mensualidades, lo constituirá a **EL** en deudor de **EL ARRENDADOR**, por una suma equivalente a una (1) vez el valor mensual del arrendamiento que esté vigente en el momento en que tal incumplimiento se presente, a titulo de pena. Se entenderá en todo caso, que el pago de la pena no extingue la obligación principal y que **EL ARRENDADOR** podrá pedir a la vez el pago de la pena y la indemnización de perjuicios si es el caso. Este

3391

contrato será pena sumaria suficiente para el cobro de esta pena y **EL ARRENDATARIO** que se cita al final del contrato renuncia expresamente a cualquier requerimiento privado o judicial para constituirlo en mora del pago de este o de cualquier otra obligación derivada del presente contrato.

- **DECIMA TERCERA: INTERÉS POR MORA EN EL CANON**

EL ARRENDATARIO se obliga a favor de **EL ARRENDADOR** a reconocer y pagar un interés mensual por mora según lo establecido en el artículo 884 del C.C, o sea, un interés equivalente a **UNA Y MEDIA VECES EL INTERES BANCARIO CORRIENTE MENSUAL,** certificado por la superintendencia bancaria, vigente al momento del pago, sobre los saldos en mora que por cualquier concepto resulten del presente contrato a favor de **EL ARRENDADOR.** Estos intereses se causaran desde la fecha en que tales sumas se hicieren exigibles y hasta la fecha de su solución definitiva.

- **DECIMA CUARTA: GASTOS**

Los gastos y el valor por concepto de impuestos de timbre que cause este contrato durante su vigencia o durante sus prorrogas o renovaciones correrán por cuenta exclusiva de **EL ARRENDATARIO.**

- **DECIMA QUINTA: ABANDONO DEL INMUEBLE**

EL ARRENDATARIO faculta expresamente a **EL ARRENDADOR** para penetrar el inmueble y recuperar su tenencia, con el solo requerimiento de la presencia de dos testigos, en procura de evitar el deterioro o el desmantelamiento del inmueble, siempre que por cualquier circunstancia permanezca abandonado o deshabitado por el término de un (1) mes o más.

- **DECIMA SEXTA: CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO**

A favor de **EL ARRENDADOR** serán las siguientes y que dan lugar a pedir la inmediata restitución del inmueble:

1. La cesión del contrato o del goce del inmueble, el subarriendo total o parcial del inmueble o el cambio de destinación por parte de **EL ARRENDATARIO** sin expresa autorización de **EL ARRENDADOR.**
2. La no cancelación del canon y reajustes dentro del término previsto en este contrato.

3392

3. La no cancelación de los servicios públicos a cargo de **EL ARRENDATARIO** siempre que origine la desconexión o pérdida del servicio o el pago de expensas comunes.
4. La incursión reiterada de **EL ARRENDATARIO** en proceder o incurrir en actos que afecten la tranquilidad ciudadana, de los vecinos, o la destinación del inmueble para fines ilícitos o contrarios a las buenas costumbres o que representen para el inmueble o la salubridad de sus habitantes o la comunidad en general.
5. La realización de mejoras, cambios o ampliaciones del inmueble sin expresa autorización escrita de **EL ARRENDADOR** o la destrucción parcial o total del inmueble o área arrendada por parte de **EL ARRENDATARIO.**
6. Las demás previstas en este contrato y en la ley

A favor de **EL ARRENDATARIO** serán las siguientes que dan lugar a pedir la terminación unilateralmente del presente contrato:

1. La suspensión de los servicios públicos al inmueble, por acción premeditada de **EL ARRENDADOR** o porque esta incurra en mora en pagos que estuvieren a su cargo. En estos casos **EL ARRENDATARIO** podrá optar por pagar el costo del restablecimiento del servicio y descontarlos de los pagos que le correspondan hacer como **ARRENDATARIO.**
2. La incursión reiterada de **EL ARRENDADOR** en proceder, que afecten gravemente el disfrute cabal por **EL ARRENDATARIO** del inmueble, debidamente comprobada ante autoridad policiva.
3. El desconocimiento por parte de **EL ARRENDADOR** de los derechos reconocidos a **EL ARRENDATARIO** por ley o contractualmente.
4. Las demás previstas en este contrato y en la ley

- **DECIMA SÉPTIMA: BENEFICIARIO DEL PAGO**

Las partes contratantes dejan expresa constancia que el beneficiario directo de los pagos por concepto de los cánones de arrendamiento es el propietario del inmueble arrendado. Como consecuencia de lo anterior, la retención en la fuente, si hubiese lugar a ella, o cualquier reclamación, proceso judicial, devoluciones y/o indemnizaciones que se originen con ocasión del presente contrato, o en los casos de responsabilidad civil y/o extracontractual por perjuicios o accidentes que sobrevengan en razón del mal estado o del deficiente funcionamiento del inmueble o de alguna de sus instalaciones, estas retenciones o reclamaciones se harán al propietario del inmueble del presente contrato.

3393

- **DECIMA OCTAVA: CESIÓN DEL CONTRATO**

EL ARRENDATARIO aceptara desde ahora cualquier cesión que **LA ARRENDADORA** haga respecto del presente contrato y aceptan que la notificación que trata el art. 1960 del código civil se surta con el envió por correo certificado y a la dirección que registramos en la respectiva nota de cesión acompañada de la copia simple del contrato.

- **DECIMA NOVENA NOTIFICACIONES**

Las partes acuerdan las siguientes direcciones para recibir notificaciones:

LA ARRENDADORA : JORGE ALIRIO PINTO PLAZAS

DIRECCION: CALLE 3 No 3 -32

Parágrafo: En caso de responsabilidad civil contractual o extracontractual dentro del inmueble será responsabilidad del inquilino o de **EL ARRENDATARIO**

Parágrafo primero: Vencido el término del presente contrato el arrendador tendrá la facultad sin orden judicial de ingresar al inmueble arrendado.

Parágrafo segundo: Es responsabilidad de **EL ARRENDATARIO** asumir los gastos causados por daños de los bienes muebles y enseres e inclusive por el inmueble mismo causados por **EL ARRENDATARIO** y las personas que en este habiten.

Para legitimación de este contrato se firma el día 08 del mes MARZO del año dos mil veintiuno (2021) ante la presencia de los interesados.

Jorge A Pinto P.

EL ARRENDADOR
JORGE ALIRIO PINTO PLAZAS
CC. 13.703.169 DE CHARALÁ

EL ARRENDATARIO
RAMÓN IVÁN ORDÓÑEZ TEJADA
CC. 91.215.461 DE BUCARAMANGA
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

3394

ALQUILER DE VEHICULO

3395

CUENTA DE COBRO No 5

RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA

NIT: 91.215.461-7

DEBE A:

FERNANDO ANTONIO ORDOÑEZ TEJADA

NIT: 91.227.245-4

LA SUMA DE:

TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)

POR CONCEPTO DE:

ALQUILER DE CAMIONETA TOYOTA DE PLACA EKN 100 PARA EL CONTRATO DE INTERVENTOIRA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE JULIO 2021 AL 7 DE AGOSTO DE 2021

Bucaramanga, AGOSTO 17 de 2021

FERNANDO ANTONIO ORDOÑEZ TEJADA

C.C 91.227.245 DE BUCARAMANGA

3396

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14767778284

(415)7707212489984(8020) 000001476777828 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 2 2 7 2 4 5	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	91227245	1 9 8 1 1 0 2 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORDOÑEZ	TEJADA	FERNANDO	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 27 37 33 OF 1107 ED EMPRESARIAL GREEN GOLD

42. Correo electrónico: fao.2007@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 0 5 8 1 3	3 1 5 3 3 6 7 9 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 2	1 9 9 6 0 1 0 1	4 7 1 2	1 9 9 6 0 1 0 1	4 2 1 0	4 9 2 3	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2021 - 06 - 29 / 12 : 06: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ORDOÑEZ TEJADA FERNANDO ANTONIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 29-06-2021 12:07:02PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

3397

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSITO
DIRECCION GENERAL TRANSPORTE Y TRANSITO
TERRESTRE AUTOMOTOR

3319816
LICENCIA DE TRANSITO No.

PLACA UNICA	MARCA	LINEA Y CILINDRAJE	MODELO
EKN100	TOYOTA	HILUX 4X4/2400	2003
CLASE DE VEHICULO		COLOR(ES)	
CAMIONETA		GRIS TITAN	
SERVICIO	CARROCERIA O TIPO	No. DE PUERTAS	
PARTICULAR	D.C. PLATON	4	
NUMERO DE MOTOR / R.	No. DE SERIE / R.		
3014892	9FH33UNG83B001815		
NUMERO DE CHASIS / R.	CAP. TON/PAS	PESO BRUTO VEHICULAR	
9FH33UNG83B001815	1.00 / 0	0.00	
VOLADIZO ANTERIOR	DISTANCIA ENTRE EJES	VOLADIZO POSTERIOR	No. EJES
	0.00	0.00	2
ANCHO (m.)	ALTO (m.)	LARGO (m.)	AVALUO COMERCIAL
0.00	0.00	0.00	$ 32.000

ACTA	DEC. DE IMPOR.	NUMERO	CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	X	13061010666581	ENVIGADO	10	4	2003

EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA TENENCIA/CIRCULACION ES EL ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIREMOLQUES Y SIMILARES

ALEXANDER

LICENCIA DE TRANSITO No. 08-68001- 3319816

PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES
TELLEZ GARAY MARIA M./ORDOÑEZ TEJADA FERNANDO A.

TIPO DE DOCUMENTO	C.C.		NIT.		C.E.		OTRO	
		X						

No. DE IDENTIFICACION
63351699/ 91227245

DIRECCION
AVDA LA ROSITA 18 80 OF 205

CIUDAD
BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO
6305813

ULTIMO TRAMITE
1 TRASPASO

ORGANISMO DE TRANSITO
D.T.T. BUCARAMANGA

LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
21	Jul	2008

JUAN BAUTISTA VEGA ESPINDOLA
ASESOR GRUPO REG. AUT

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO DE EMPOD

3348

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 149853331

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CHICAMOCHA

NIT: 900222796

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-006-001

Fecha de expedición: 2020/11/05

Fecha de vencimiento: 2021/11/05

DATOS VEHÍCULO

PLACA: EKN100

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2003

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 2400

NRO. MOTOR: 3014892

NRO. CHASIS: 9FH33UNG838001815

VIN:

LÍNEA: HILUX EX

COLOR: GRIS TITAN

NOMBRE PROPIETARIO: MARIA M. TELLEZ G. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAMUEL MARTINEZ MARTINEZ

3349

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Liberty Seguros

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2020-10-08	2020-10-09	2021-10-08

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/WATIOS	MODELO
154921800	EKN100	CAMPEROS O CAMIC	PARTICULAR	2400	2003

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	TOYOTA	

LÍNEA VEHICULO
HILUX EX

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
3014892	9FH33UNG838001815		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ORDONEZ TEJADA, FERNANDO	3153367952	CC	91227245	BUCARAMANG

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1333	13	9101601	0	BUCARAMANGA

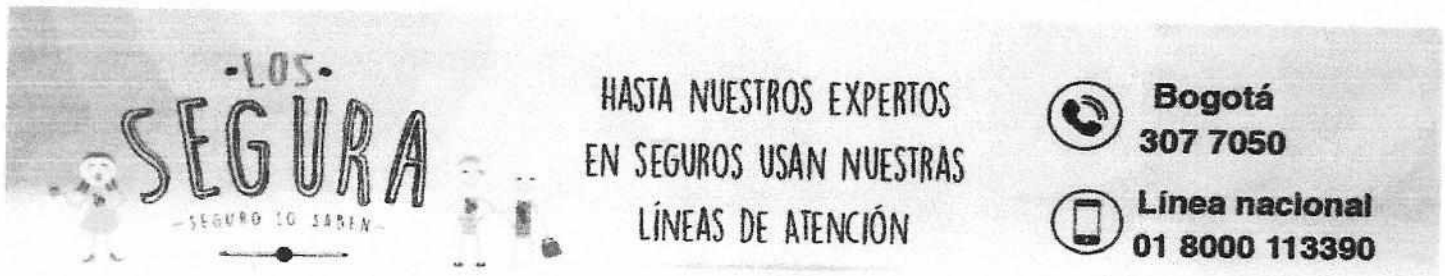
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
222	$ 534500	$ 267250	$ 1700

TOTAL A PAGAR

$ 803450

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	MÍNIMOS
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	LEGALES
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde llevar el SOAT en su dispositivo móvil o imprimir este PDF. Portarlo es Obligatorio.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar unilateralmente la vigencia del contrato de seguro, exclusivamente en beneficio del consumidor y en aquellos casos que se compruebe la

Protección de datos personales

La expedición de esta póliza conlleva a Liberty Seguros S.A. a tratar los Datos Personales en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y decretos que la reglamentan para consultar, almacenar, administrar y transmitir a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, la información personal recolectada, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios derivados del presente contrato de seguros, únicamente con fines estadísticos, de control, reporte y prevención del fraude y no para fines comerciales; la información será tratada de acuerdo con las Políticas de Tratamiento publicadas en www.libertycolombia.com.co.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3400

CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO No. 001 DE 2021

CONTRATANTE:	RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA
CONTRATISTA:	FERNANDO ANTONIO ORDOÑEZ TEJADA
OBJETO:	ALQUILER DE UN VEHICULO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. PCCNTR 1857746/202000001724 DEL 1 DE OCTUBRE 2020 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÌA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR:	$ 18.000.000
PLAZO:	SEIS (6,00) MESES
FORMA DE PAGO:	PAGOS MENSUALES
FECHA:	08 de marzo de 2021

Entre los suscritos a saber **RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.215.461 expedida en Bucaramanga, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y **FERNANDO ANTONIO ORDOÑEZ TEJADA**, igualmente mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 91.227.245 expedida en Bucaramanga, quien obra en su propio nombre y representación quien para los efectos del presente se llamará **EL CONTRATISTA**, de la otra parte, hemos convenido celebrar el presente contrato alquiler de vehículo contenido en las siguientes cláusulas previas las siguientes consideraciones: 1.- RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA tiene la necesidad de contratar el ALQUILER DE UNA (01) CAMIONETA PARA LA EJECUCION, DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÌA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALA EN EL DEPARATM,ENTO DE SANTANDER. 2.- De acuerdo a lo anteriormente expuesto, El Señor FERNANDO ANTONIO ORDOÑEZ TEJADA, presentó cotización para la realización del proyecto referido ya que el CONTRATANTE no cuenta con el vehículo para desarrollar esta actividad. **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del presente contrato es el ALQUILER DE UNA CAMIONETA PARA LA EJECUCION, DE LA "**INTERVENTORÌA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALA EN EL DEPARATM,ENTO DE SANTANDER** "". **SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: El Contratista se obliga a suministrar al Contratante un vehículo tipo camioneta doble cabina marca TOYOTA DE PLACA EKN 100. **TERCERA. DURACIÓN DEL CONTRATO**: El vehículo individualizado es entregado al Contratante en calidad de alquiler por el tiempo y condiciones establecidas en este contrato, debiendo ser devuelto al Contratista a la finalización del tiempo de alquiler acordado en las mismas condiciones mecánicas y de conservación en las que fue entregada según el inventario. La duración del presente contrato será de SEIS (6,00) MESES término que se empezará a contar a partir del día OCHO (8) de MARZO DE 2021, plazo que se podrá prorrogar por mutuo acuerdo entre las partes. **CUARTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**: El valor monetario del presente contrato es de dieciocho millones pesos m/cte. ($18.000.000,00) suma que el Contratante pagará al contratista así: PAGOS MENSUALES. **QUINTA. INTERESES MORATORIOS**: En caso de mora en la suma de dinero a cargo del Contratante, este reconocerá al Contratista los intereses moratorios de que trata el Art. 4. Nral. 8; 9 y 5 Nral. 1 de la Ley 80 de 1993 en los términos que permitan las normas legales y reglamentarias sobre la materia. **SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. Son obligaciones del Contratante 1. Conducir, en todo caso, el vehículo arrendado al amparo de la Licencia respectiva,

Otorgada por las vías legales y autoridades competentes. 2. No manejar el vehículo en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas. 3. No hacer uso del vehículo en forma lucrativa. 4. No subarrendar el vehículo. 5. Obedecer los reglamentos de tránsito. 6. No utilizar el vehículo para arrastrar remolques a menos que se tenga autorización expresa y por escrito de la arrendadora. 7. No sobrecargar el vehículo con relación a su resistencia o capacidad normal. 8. Revisar en forma periódica y razonable, los niveles de aceite del motor, del agua del radiador, y revisar la presión del aire de las llantas del vehículo. 9. Mantener cerrado con llave el vehículo siempre y cuando se permanezca fuera de él salvaguardando el vehículo en lugar cerrado y vigilado cuando se deje estacionado. 10. No participar con el vehículo, directamente o indirectamente en carreras o pruebas de seguridad, resistencia o velocidad. 11. No conducir en el interior del vehículo materias explosivas o inflamables drogas o estupefacientes aun en el caso en que dicho transporte fuera hecho dentro de las normas legales. 12. Responder por daños a personas o cosas, causados con el vehículo arrendado en el tiempo que el mismo se encuentre en posesión física o jurídica del Contratante. 13. Responder por los daños que sufra el vehículo mientras se encuentre en posesión física o jurídica del Contratante. 14. Responder por el pago de las sanciones impuestas por violación de los Reglamentos de tránsito o cualquier otra reglamentación, pudiéndose efectuar por parte de la Contratista, el cobro de estos cargos, en el mismo momento que se cubra el importe de la renta correspondiente y las demás presentaciones, oportunamente o posteriormente. 15. Responder a todos los actos y hechos ilícitos efectuados con el vehículo o dentro del mismo. 16. En general no utilizar el vehículo en forma diferentes o fines distintos de los estipulados en el presente contrato y responsabilizarse de la posesión del mismo vehículo. 17. El arrendatario (Contratante) será responsable de cualquier perdida y/o daños ocasionados a los bienes y/ o valores dejados, guardados o transportados en el vehículo. **SÉPTIMA. DEL SEGURO**: El contratante deberá tomar un seguro contra terceros. En caso de que, por violación de algunas cláusulas, la Cía. Aseguradora no cubriese el daño o si este daño fuese mayor al monto asegurado el Arrendatario se obliga a pagar la totalidad del daño o la diferencia respectivamente **OCTAVA. OTROS.** El contratista asumirá el mantenimiento rutinario del vehículo, el Contratante asumirá el costo del combustible y de los peajes. El presente contrato se puede dar por terminado de común acuerdo entre las partes. **NOVENA. REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: el presente contrato además de sus estipulaciones se rige por los principios previstos en las normas civiles, comerciales y las consagradas en esta Ley, que correspondan a su esencia y naturaleza.

Para constancia se firma el presente en Encino, a los ocho (08) días del mes marzo de dos mil veinte y uno (2021).

EL CONTRATANTE,

RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA
C.C. 91.215.461 de Bucaramanga

EL CONTRATISTA,

FERNANDO ANTONIO ORDOÑEZ TEJADA
C.C. 91.227.245 de Bucaramanga

3402

EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

3403

CUENTA DE COBRO No 5

RAMÓN IVAN ORDÓÑEZ TEJADA
NIT. 91.215.461-7

DEBE A

ALEX JULIAN ARIZA ARIZA
C.C. 1.095.816.844 de BUCARAMANGA

LA SUMA DE MILLON SETECIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($ 1.700.000, oo)

Por concepto de alquiler de una estación total marca TOPCON modelo GTS-236W N° 285031 y de un nivel marca TOPCON modelo ATG6 N° 811057, equipos de mi propiedad, para el contrato de Interventoría No. 1857746 de 2020 cuyo objeto es "Interventoría Administrativa, Técnica y Financiera para el Mejoramiento y Pavimentación de la vía secundaria que comunica al Municipio de Encino con el municipio de Charalá en el Departamento de Santander" desarrollado en el Municipio de Encino del periodo de tiempo comprendido del 08 de JULIO de 2021 al 07 de AGOSTO de 2021.

SON: MILLON SETECIENTOS MIL PESOS ($ 1.700.000, oo)

Encino, AGOSTO 08 de 2021.

Alex Julian Ariza.
ALEX JULIAN ARIZA ARIZA
c.c. 1.095.816.844 de Bucaramanga.

3404

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EQUIPO TOPOGRAFÍA

BUCARAMANGA, 08 MARZO 2021

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE REPRESENTADA POR EL SR. ALEX JULIAN ARIZA ARIZA COMO ARRENDADOR Y POR LA OTRA RAMÓN IVÁN ORDÓÑEZ TEJADA COMO ARRENDATARIO REPRESENTADO POR RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA CON DOMICILIO PARTICULAR EN LA CARRERA 27 37-33 OFICINA 11-07 EDIFICIO GREEN GOLD BUCARAMANGA Y AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La ARRENDADORA entrega en arrendamiento al ARRENDATARIO y dicho ARRENDATARIO recibe con tal carácter el equipo topográfico objeto de este contrato en perfectas condiciones a través de su representante mencionado anteriormente, encontrándose descrito el equipo topográfico arrendado en la parte superior de este documento, la ARRENDATARIA recibe a su entera satisfacción los siguientes equipos de topografía: Estación Total marca Topcon modelo RF GTS-236W N° 285031, Nivel automático marca Topcon modelo AT-G6 B31823, mira y plomadas.

SEGUNDA.- El término de este contrato de arrendamiento es de SEIS (6,00) MESES y nunca se considerará prorrogado por parte de la ARRENDADOR sin que aparezca constante la voluntad de la misma en tal sentido, en una anotación que al efecto haga en la copia en poder del ARRENDATARIO de este contrato. En el caso que el ARRENDATARIO tenga la intención de dar por terminado este contrato en fecha anterior a la que corresponde al vencimiento del término forzoso pactado en esta cláusula, deberá dar aviso al ARRENDADOR, quien tomando en cuenta causas justificadas que impidan al ARRENDATARIO el uso del equipo en los términos del contrato, deducirá en todo caso tomando en consideración las razones aducidas por el ARRENDATARIO, si efectivamente se da por terminado este contrato con anterioridad a su vencimiento, o solo hasta esta fecha.

TERCERA.- Si al término del plazo fijado en la cláusula segunda de este contrato, el ARRENDATARIO continúa ocupando el equipo arrendado, el precio del arrendamiento no sufrirá aumento alguno.

CUARTA.- El ARRENDATARIO pagará como precio del arrendamiento al contado y precisamente en el lugar en donde fue celebrado este contrato, la suma de **UN MILLÒN SETECIENTOS MIL PESOS POR MES**. La renta correrá desde el día primero (08) de marzo de 2021, en virtud de estar el ARRENDATARIO, desde este momento en plena posesión del equipo, y hasta la fecha en que lo reciba, a su entera satisfacción, el ARRENDADOR.

QUINTA.- El ARRENDATARIO se obliga a entregar el equipo arrendado precisamente en la fecha convenida y en la oficina de la ARRENDADOR, en el predio Villa Laura Vereda Los Curos del municipio de Piedecuesta (Vía central a Bogotá). Si el equipo no fuere devuelto en el lugar señalado en este contrato, el ARRENDATARIO deberá pagar los gastos de transportación.

SEXTA- El ARRENDATARIO se obliga a entregar el equipo arrendado al término de este contrato, precisamente en la fecha convenida y señalada anteriormente en el lugar estipulado, tal como ha quedado establecido. En el caso de que el equipo no sea entregado al término de este contrato, el ARRENDADOR podrá ejercitar los derechos que existan a su favor, derivados de la posesión ilegal del equipo

SEPTIMA.- Queda expresamente prohibido el subarrendamiento del equipo objeto de este contrato. La infracción de esta disposición obliga al ARRENDATARIO a pagar al ARRENDADOR una pena convencional correspondiente al 30% del importe que deba cubrir, el propio ARRENDATARIO, de a cuerdo con las tarifas aplicables en este caso, independientemente de que el ARRENDATARIO responderá de las demás prestaciones a que se ha obligado conforme a este contrato y de que la ARRENDADOR podrá en tal caso rescindir en forma inmediata el contrato, con todas las consecuencias legales que de ella deriven.

OCTAVA.- La violación o infracción en cualquier caso, de las estipulaciones contenidas en el presente contrato, faculta al ARRENDADOR para rescindir. De realizarse cualquiera de dichas violaciones, el ARRENDADOR queda facultado expresamente por el ARRENDATARIO para recoger, previa comprobación de las citadas violaciones ante la autoridad competente, el equipo arrendado en el lugar que se encuentre.

NOVENA.- Para los efectos de este contrato señala como domicilio del ARRENDADOR el indicado en la cláusula quinta de este documento y como domicilio del ARRENDATARIO, el señalado en el inicio de este documento.

DÉCIMA - Para lo relativo a la interpretación y cumplimiento de este contrato las partes se someten a la competencia de las autoridades judiciales de la Republica de Colombia renunciando a los beneficios de cualquier domicilio posterior.

Alex Julian Ariza

ALEX JULIAN ARIZA ARIZA
c.c. 1.095.816.844 de Bucaramanga
ARRENDADOR

RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA
c.c. 91.215.461 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL
ARRENDATARIO

3406

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14496991553

(415)7707212489984(8020) 000001449699155 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 9 5 8 1 6 8 4 4 — 9

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 1 0 9 5 8 1 6 8 4 4

27. Fecha expedición: 2 0 1 1 0 9 2 8

Lugar de expedición 28. País: COLOMBIA 1 6 9

29. Departamento: Santander 6 8

30. Ciudad/Municipio: Floridablanca 2 7 6

31. Primer apellido: RIZA

32. Segundo apellido: ARIZA

33. Primer nombre: ALEX

34. Otros nombres: JULIAN

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Santander 6 8

40. Ciudad/Municipio: Puente Nacional 5 7 2

41. Dirección principal: CR 11 9 19

42. Correo electrónico: alexjulian1993@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 2 1 2 5 7 6 6 8 4

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código: 7 1 1 0	47. Fecha inicio actividad: 1 9 9 3 0 9 1 2	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código: 3 1 1 2	52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	1	2																								

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ]

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2 0 1 9 0 1 1 7

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RODRIGUEZ FUENTES MARIA CECILIA

985. Cargo: Facilitador III

Fecha generación documento PDF: 06 03 2019 07:39:56PM

3407















TOPO OPTICA

Manuel Arnulfo Zapata Ortiz

COMPRA VENTA
Reparación / Mantenimiento
Teodolitos
Niveles y Accesorios
SERVICIO TECNICO

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

INFORME CALIBRACIÓN
Nro 2972 / 2019

REFERENCIA DEL EQUIPO: ESTACION TOTAL TOPCON RF GTS-236W Nº 285031

DIRECCION: PIEDECUESTA
FECHA DE RECEPCION EQUIPO: 07 / 03 / 2021
FECHA DE CALIBRACION: 07 / 03 / 2021
FECHA DE ENTREGA: 07 / 03 / 2021
FECHA DE VENCIMIENTO: 07 / 03 / 2022

TOPO OPTICA
Manuel Arnulfo Zapata Ortiz
NIT. 91.060.506-4

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL MEDIDOR:

La estación GTS-236W fue calibrada en un colimador marca YOMS de referencia YK-1 M 104 .

IDENTIFICACIÓN DEL METODO DE CALIBRACION:

Este equipo se calibro utilizando los parámetros ópticos y mecánicos suministrados por el fabricante en el catalogo del equipo, cumpliendo con las normas de precisión exigidas para este equipo de topografía.

DECLARACIÓN SOBRE LA TRAZABILIDAD:

La calibración del Colimador está establecida con un Theodolito Marca WILD T2 Nº 286172 de fabricación Suiza, el cual se mantiene y se almacena en condiciones adecuadas. Al Colimador se le efectúa un chequeo de Trazabilidad con el Theodolito referenciado mensualmente; mirando que el error en los ejes verticales y horizontales no sea superior a 2" y el espaciamiento angular entre los ejes de 30º y 50º no sea superior al mismo error; dicho chequeo se hace también sobre los lentes con distancias de 10mt, 100mt, 300mt e infinito. El anterior proceso de lecturas se efectúa sobre los dos ejes y todos los lentes; lo que lleva al Colimador a presentar un margen de error no superior a 5". El colimador tiene como base un sistema de nivelación con dos niveles perpendiculares entre si con una preescisión de 40" por nivel, los cuales han sido chequeados con un nivel de banco de 5 centésimas de milímetro por metro, estableciéndose así mediante el anterior proceso la trazabilidad de los patrones de calibración.

DECLARACIÓN SOBRE LA INTEGRIDAD DEL CERTIFICADO:

La única Garantía que Topo Óptica puede otorgar al cliente, es que su equipo funciona correctamente en las instalaciones de Topo Óptica, puesto que durante el traslado a su lugar de origen, movimientos bruscos o falta de cuidado del transportador, podría invalidar el Servicio efectuado. Es por esta razón que el equipo se entrega con garantía de Calibración en el mismo lugar donde fue entregado para el Servicio, es decir en las instalaciones de Topo Óptica, se expide certificado de validez por ciento ochenta (180) días calendario.

DECLARACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES DE USO:

Se recomienda hacer chequeo mínimo cada ocho (8) días para verificar su estado, mandar a recalibrar el equipo si se duda de su funcionamiento, si fue sometido a circunstancias que lo hayan podido descalibrar, o antes de empezar algún proyecto importante. Este certificado no tiene validez sin el SELLO SECO.

CARRERA 15 #16C - 11 BARRIO RIVERAS DEL RIO TEL 6598348 - GIRON - COLOMBIA
TOPOOPTICA@HOTMAIL.COM

3408

TOPO OPTICA

Manuel Arnulfo Zapata Ortiz

COMPRA VENTA
Reparación y Mantenimiento
Teodolitos
Niveles y Accesorios
SERVICIO TECNICO

RESULTADO DE LA CALIBRACION: ESTACION TOTAL TOPCON RF GTS-236W Nº 285031

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
Telescopio	160Mil
Aumentos del anteojo	30x
Imagen	DIRECTA
Abertura del objetivo	30mm
Distancia de visados mínimo	1.30mts
Constante taquimétrica	
Círculos Horizontal y Vertical	360º/400 gons
Lectura mínima	1"/5"
Precisión técnica angular	5"
Lectura a distancia	2500m/1 prisma
Error de medida	+/- 2mm + 2ppm XD
Rango de Compensador vertical	Axial de doble eje, líquido
Nivel de colimación vertical	
Sensibilidad de nivel	
Nivel circular	10/2mm
Nivel principal	40 /2mm
Plomada óptica	LASER
Enfoque	DIRECTA

TOPO OPTICA
Manuel Arnulfo Zapata Ortiz
Ingeniero
MP. 91 00 [illegible]

Comprobación angular

Equipo propiedad cliente					Colimador YK-1 M 104				
Visual	Angulo Horizontal	Angulo Vertical	Error V	Error H	Visual	Angulo Horizontal	Angulo Vertical	Error V	Error H
D	00 00 00	90 00 00			D	00 00 00	90 00 00		
I	180 00 12"	270 00 15"	15"	12"	I	180 00 00	270 00 00	OK	OK
D	90 00 00	90 00 00			D	90 00 00	90 00 00		
I	270 00 12"	270 00 15"	15"	12"	I	270 00 00	270 00 00	OK	OK
D	180 00 00	90 00 00			D	180 00 00	90 00 00		
I	00 00 12	270 00 15"	15"	12"	I	00 00 00	270 00 00	OK	OK

DECLARACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE:

Analizada la comprobación angular, se determina que la máxima tolerancia de cierre permisible se encuentra dentro de los parámetros y rangos proporcionales de error permitidos de 6", siendo esta la precisión técnica garantizada por el fabricante.

CARRERA 15 #16C – 11 BARRIO RIVERAS DEL RIO TEL 6598348 - GIRON- COLOMBIA
TOPOOPTICA@HOTMAIL.COM

3409

TOPO OPTICA

Manuel Arnulfo Zapata Ortiz

COMPRA VENTA
Reparación y Mantenimiento
Teodolitos
Niveles y Accesorios
SERVICIO TECNICO

TOPCON

Trimble

SOUTH

Leica

SOKKIA

Nikon

PENTAX

Anexo fotográfico de equipos en Calibración



TOPO-OPTICA
Manuel Arnulfo Zapata Ortiz

MANUEL ARNULFO ZAPATA ORTIZ
NIT 91000556-4

CARRERA 15 #16C - 11 BARRIO RIVERAS DEL RIO TEL: 6598348 - GIRON- COLOMBIA
TOPOOPTICA@HOTMAIL.COM

340

Instrumentos de Ingenieria
GERMAN GOMEZ PINTO
NIT 88.209.931-1 Regimen Comun

Santander Bucaramanga 07 de Marzo de 2021

CERTIFICACION DE PATRONAMIENTO CALIBRACION No GG3769

Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Numero serial, Precisión)*
NIVEL AUTOMATICO MARCA TOPCON Ref AT-G6 SERIAL Nº B31823
"Precisión 1.5 mm"

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático.

1.1 Sensor auto Nivel ante	** Buen Funcionamiento*
1.2 Sistema punteros laser	** Centrados*
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO	** Chequeados*
1.4 Sistema de SENSOR	** Chequeado*
1.5 Lecturas de cierres	** Chequeado y calibrado*

1.10 Lecturas de control para nivelación:

**** Lectura inicial de control a 3.10 m. : 08.05.00 mm***
Error promedio 00.00 mm
Calibración Lectura inicial : 08.05.00 mm

**** Lectura final de control a 6.60 m. : 08.05.00 mm***
Cota fija 3 m 3 cm 2 mm
Calibración Lectura final : 08.05.00 mm

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GERMAN GOMEZ PINTO *con nit.* ***88.209.931-1,*** ***Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*
Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita, posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Bucaramanga: Calle 99 # 21A - 18 Barrio la Fontana Cel. 315 830 22 71
Cúcuta: AV. 2 N. 1 - 40 Apto 702 Barrio Lleras Restrepo Cel. 320 589 37 97
Medellin: Calle 48C # 66 - 32 Cel 314 296 18 93
Bogotá: Calle 48A # 71 - 12 Barrio normandia Tel. 921 81 17
Barranquilla: Carrera 51B # 84 - 121 San Vicente Altos del Prado Cel. 315 302 26 28

www.instrumentosggp.com E-mail: geyogo@yahoo.es

Instrumentos de Ingeniería
GERMAN GOMEZ PINTO
NIT. 91.209.931-2 Régimen Común

Expedida a solicitud del interesado a los Siete (07) días del mes de Marzo del año Dos Mil treintiuno (2021) y tiene una vigencia de Seis meses (06) meses a partir de la fecha

Anexamos parámetros de la prueba calmados, respuesto de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar o corregir un equipo.





CAPACITACIÓN EN ITALIA

CERTIFICACIÓN TECNICO EN ITALIA

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG-X769

Técnico en mantenimiento

Bucaramanga Calle 96 # 21A - 14 Barrio La Floresta Cel. 315 830 22 71
Cucuta AV. 2 N. 1 - 56 Apto 702 Barrio La Riviera Cel. 320 589 37 07
Medellin Calle 48C # 6E - 51 Cel. 314 296 19 36
Bogotá Calle 48A # 71 - 12 Barrio Normandía Tel. 421 61 17
Barranquilla Carrera 51B # 84 - 121 Sur Valores Altos del Prado Cel. 315 392 26 28

www.instrumentosggp.com E-mail: geyogo@yahoo.es

OTROS COSTOS

3413

EDICION INFORMES

341

CUENTA DE COBRO No 5

Encino , AGOSTO 09 DE 2021

RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA
C.C 91,215,461 BUCARAMANGA

DEBE A

DANIEL ORDOÑEZ QUINTERO
NIT 1,098,763,342 BUCARAMANGA

LA SUMA DE DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 200,000,00)

CONCEPTO ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO DE OFICINA PARA LA INTERVENTORIA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA PARA TECNICA, ADMINISTRATIVA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALA EN EL DPTO SANTANDER

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 JULIO AL 7 DE AGOSTO DE 2021.

VALOR	$	200.000,00
VALOR TOTAL A PAGAR	$	200.000,00

SON : DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

DANIEL ORDOÑEZ QUINTERO
CC. 1,098,763,342 BUCARAMANGA

3415

REAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA

INTERVENTORIATECNICA, ADMINISTRATIVA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

RELACION DE EQUIPOS DE COMPUTO

PERIODO: JULIO 08 - AGOSTO 07 DE 2021

No.	DETALLE	MARCA	REFERENCIA
1	Computador Portatil	ASUS	J4N0CV026100149
2	Computador Portatil	DELL	11073618110
3	Computador Portatil	HP	8CG64758TS
4	Computador Portatil	DELL	26339535853
5	Impresora Multifuncional	EPSON	WF-3620
6	Impresora Multifuncional	EPSON	WF-3720

DANIEL IVAN ORDOÑEZ QUINTERO
C.C 1,098,763,342 DE BUCARAMANGA

346

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14640771677

(415)7707212489984(8020) 000001464077167 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 6 3 3 4 2	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 6 3 3 4 2	2 0 1 2 1 2 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORDOÑEZ	QUINTERO	DANIEL	IVAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
AV GONZALEZ VALENCIA 54 25 BRR BOLARQUI

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
danieloq9@hotmail.com		3 0 1 3 7 5 8 8 6 5	3 1 5 2 4 7 7 4 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		51. Código	52. Número establecimientos
7 1 2 0	2 0 1 9 1 1 1 5	7 1 1 0	2 0 1 9 0 8 1 5	8 2 1 1			2 2 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2019 - 08 - 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre REYES ALFONSO GLORIA YOLANDA
985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

3417

COMUNICACIONES

3418

TV Internet Voz Móvil

RAMON IVAN ORDONEZ TEJADA

KR 27 #37-33 OFIC 1107 GREEN GOLD BUCARAMANGA - SANTANDER

Nit ó CC: 91215461-7

Factura Electrónica de Venta No: EC- 248347393

No Celular: Varios

TOTAL A PAGAR: $ 282,199

Fecha Límite de Pago: 18/Ago/2021

Referencia para pagos: 26794537

Factura Mes: Agosto 2021

Fecha de Corte: 05/Ago/2021

Periodo Facturado: 06/Jul /2021 al 05 /Ago /2021

Fecha de Generación/ Fecha Cargue de tu Plan: 06/Ago/2021

Suspensión del Servicio a partir de 19/08/2021

QR DIAN

Estimado Cliente, paga oportunamente y evita la suspensión del servicio, cobro de reconexión e intereses de mora. **El incumplimiento en los pagos genera reportes a Centrales de Riesgo como moroso.** Si ya realizaste el pago, haz caso omiso.

ESTADO DE CUENTA

1 Saldo mes anterior	+	2 Saldo del mes	+	3 Equipos Cuota	=	4 Total a Pago
$ 0		$ 282,199		$ 0		$ 282,199

A PARTIR DEL 19/Ago/2021 APLICA COBRO DE RECONEXIÓN DEL SERVICIO POR CADA LINEA CELULAR POR VALOR DE $ 4,138 MAS IVA

RESUMEN DE TU CUENTA

Movimientos Servicio Móvil Mes Anterior	Valor
Total Factura Mes Anterior	$ 267,300
Pagos Realizados	$ -267,300
1. Saldo Mes Anterior	$ 0

Cobros por no pago oportuno factura anterior	Valor
Interés de Mora Mes Anterior	$ 127
Cobro por Reconexión	$ 14,772
Subtotal	$ 14,899

Servicios Móvil Mes Actual	Valor
Servicios Mes Actual IVA Incluido	$ 267,300
2. Subtotal Servicios Móvil Mes Actual	$ 267,300

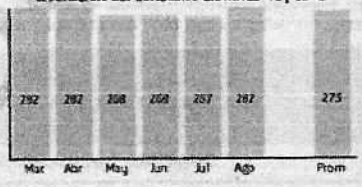
4. Total a Pagar Servicio Móvil	**$ 282,199**

HAZLO FÁCIL Y SIN FILAS..
En la App Mi Movistar: Paga tus facturas, Recarga tu móvil y solicita tu Factura Digital.

IMPUESTOS MES SERVICIO MÓVIL

Impuestos	Monto Base	Valor Impuesto
IVA 19%	$ 236,316.00	$ 44,900.04
Impuesto al Consumo Voz 4%	$ 16,875.00	$ 675.00
Impuesto al Consumo Datos 4%	$ 7,500.00	$ 300.00

Evolución del consumo en miles de pesos



Histórico consumo minutos/segundos

Prom	9,811
Ago	10,106
Jul	10,334
Jun	9,659
May	9,038
Abr	10,409
Mar	9,320

Histórico consumo datos (Gb)

Prom	269
Ago	276
Jul	261
Jun	261
May	262
Abr	276
Mar	276

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC NIT 830.122.566-1

Cliente RAMON IVAN ORDONEZ TEJADA

Escanea el código y Realiza tu pago

Seleccione para pago total de esta factura

Número para Pagos 26794537

Total a pagar $

(415)7707176960178(8020)000000002679453 7(3900)0000000282199(96)20210818

unet telecomunicaciones

www.unet.com.co

Líneas de atención

316 226 21 52
313 351 76 24
312 379 05 10

Usuario: Ramon Ivan Ordonez Tejada
Cédula: 91215461
Dirección: Calle 3 No 3-32
Correo: ramon_ivan@yahoo.com

RECIBO 36632 3419

Fecha de Corte: 11/07/2021

Estado: Pagada

Descripcion	Precio	Cantidad	Total
orte sostenimiento al canal de datos.: PLAN ENCINO 5MB - 50.000 Periodo Facturado 1/Jul./2021 al 31/Jul./2021	$ 50.000	1	$ 50.000

SUBTOTAL	$ 50.000
DESCUENTO-	$ 0
IMPUESTOS 0 % +	$ 0
Saldo Pendiente	$ 0
TOTAL A PAGAR	**$ 50.000**

PUNTOS DE PAGO

USUARIOS DE: Encino – Piedecuesta – Mesa de los santos – Girón

PAGO PRESENCIAL

La cabaña azul, frente al colegio Holanda.

Efecty Colinas.

Apuestas la perla (Acapulco).

Efecty municipio de Encino.

Pago PAC Bancolombia a nivel nacional

Convenio Bancolombia: 76225
Referencia: numero de cedula Titular del servicio

Transferencia Bancaria

Cuenta de ahorros Bancolombia # 29174802261
Titular Dennison Valencia Guerrero- **Cedula 91498229**

No olvide reportar sus pagos al WhatsApp: 316 226 21 52

3420

ENSAYOS DE LABORATORIO

342

Encino, AGOSTO 7 de 2021

RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA

NIT 911,215,461-7

DEBE A

FERNANDO ANTONIO ORDOÑEZ TEJADA
NIT 91.227.245-4

POR CONCEPTO DE: ALQUILER DE EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORIA CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

DURANTE EL PERIODO 8 JULIO AL 7 DE AGOSTO DE 2021

VALOR	$	350.000,00
VALOR TOTAL A PAGAR	$	350.000,00

SON : TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/ CTE

FERNANDO ANTONIO ORDOÑEZ TEJADA
CC. 91,227,245 DE BUCARAMANGA

3422

REAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA

INTERVENTORIATECNICA, ADMINISTRATIVA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

RELACION DE ENSAYOS REALIZAS
PERIODO: JULIO 8 - AGOSTO 07 DE 2021

No. ENSAYO	ENSAYO	CANTIDAD	APLICAR	SITIO TOMA
ENCINO 15	ENSAYOS DE RESISTENCIA	30	ALCANTARILLAS	OBRA

FERNANDO ANTONIO ORDOÑEZ
C.C. 91,227,245 DE BUCARAMANGA

3423

	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL	CONTROL CONCRETOS - ENCINO - CHARALA							RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA
No	FECHA	ABCISA	OBRA	ESTRUCTURA	EDAD	F,ROTURA	RESISTENCIA (KG/CM2)	RESISTENCIA (PSI)	PORCENTAJE ACVANCE	OBSERVACIONES
19	3/07/2021	MURO K0+960 VASTAGO	DESCOLE	VASTAGO	7	10/07/2021	149,78	2129,93	70,99%	TIPO DE FALLA 2 / DENSIDAD 2,18 PESO DEL CILINDRO 3601
			DESCOLE	VASTAGO	14	17/07/2021	162,99	2317,78	77,25%	TIPO DE FALLA 5 / DENSIDAD 2,20 PESO DEL CILINDRO 3639
			DESCOLE	VASTAGO	28	24/07/2021	212,17	3017,12	100,57%	TIPO DE FALLA 2 / DENSIDAD 2,19 PESO DEL CILINDRO 3621
20	7/07/2021	MURO DESCOLE K0+796 ZAPATA	DESCOLE	ZAPATA	7	14/07/2021	146,65	2085,37	69,51%	TIPO DE FALLA 5 / DENSIDAD 2,22 PESO DEL CILINDRO 3670
			DESCOLE	ZAPATA	14	21/07/2021	169,95	2416,71	80,55%	TIPO DE FALLA 2 / DENSIDAD 2,24 PESO DEL CILINDRO 3699
			DESCOLE	ZAPATA	28	4/08/2021	212,98	3028,7	100,95%	TIPO DE FALLA 2 / DENSIDAD 2,24 PESO DEL CILINDRO 3698
21	10/07/2021	ALCANTARILLA No 10 MURO DESCOLE	DESCOLE	VASTAGO	7	17/07/2021	158,62	2255,69	75,18%	TIPO DE FALLA 3/ DENSIDAD 2,34 PESO DEL CILINDRO 3867
			DESCOLE	VASTAGO	14	24/07/2021	186,3	2649,3	88,31%	TIPO DE FALLA 2 / DENSIDAD 2,33 PESO DEL CILINDRO 3849
			DESCOLE	VASTAGO	28	7/08/2021	235,77	3352,77	111,75%	TIPO DE FALLA 2 / DENSIDAD 2,35 PESO DEL CILINDRO 2,35
22	16/07/2021	ALCANTARILLA No 11 MURO ENCOLE	ENCOLE	ZAPATA	7	23/07/2021	149,94	2132,21	71,07%	TIPO DE FALLA 2/ DENSIDAD 2,28 PESO DEL CILINDRO 3763
			ENCOLE	ZAPATA	14	30/07/2021	173,22	2463,19	82,10%	TIPO DE FALLA 2 / DENSIDAD 2,35 PESO DEL CILINDRO 3879
			ENCOLE	ZAPATA	28	13/08/2021	212,64	3023,78	100,79%	TIPO DE FALLA 5 / DENSIDAD 2,31 PESO DEL CILINDRO 3821
23	17/07/2021	ALCANTARILLA No 11 MURO ENCOLE	ENCOLE	CAJ ENCOLE	7	24/07/2021	138,5	1969,61	71,07%	TIPO DE FALLA 2/ DENSIDAD 2,34 PESO DEL CILINDRO 3855
			ENCOLE	CAJA ENCOLE	14	31/07/2021	172,14	2447,93	82,10%	TIPO DE FALLA 5 / DENSIDAD 2,28 PESO DEL CILINDRO 3762
			ENCOLE	CAJ ENCOLE	28	14/08/2021	210,36	2991,33	99,71%	TIPO DE FALLA 5 / DENSIDAD 2,33 PESO DEL CILINDRO 3843

3424

GEOTEST BIOTECH LAB

LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS Y ROCAS – CONCRETOS – ASFALTOS Y ESTUDIOS DE SUELOS
CARRERA 10 # 9-80 TEL. 7247022 – CL. 313 2830444- SAN GIL. COLOMBIA
humbertorueda@gmail.com

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN UNIAXIAL DE CILINDROS DE CONCRETO
ASTM C39, AASHTO T-22
NÚMERO DE REFERENCIA INTERNA: 2002
TESTIGOS ENVIADOS POR:
PROYECTO: PAVIMENTO VÍA CHARALÁ ENCINO
NIT:
LUGAR DEL PROYECTO: VÍA CHARALÁ- ENCINO - SANTANDER
CILINDROS DE 4" DISEÑO DE MEZCLA PARA 3000 PSI

Máquina de compresión: Serie digital. 100.000 Kg-f.
Transductor: Sensotec LM s/n: 658303
Indicador de fuerza: Lexus – Matriz 100000 Kg-f s/n: SK243703
Fecha de la última calibración: JUNIO DE 2021
Aseguramiento de la calidad. Ing. Humberto Rueda G

NO. TESTIGO Y UBICACIÓN	FECHA DE TOMA D-M-A	FECHA DE FALLADO D-M-A	EDAD DE DIAS	LECTURA MAQUINA (KGF)	RESISTENCIA ACTUAL OBTENIDA (KG/CMF)	RESISTENCIA ACTUAL OBTENIDA EN PSI	PORCENTAJE DE AVANCE	TIPO DE FALLA	PESO DEL CILINDRO	DENSIDAD
No. 4 Muro descole alcantarilla N0. 11	03-07-21	10-07-21	7	12143	149.78	2129.93	70.99%	2	3601	2.18
No. 4 Muro descole alcantarilla N0. 11	03-07-21	17-07-21	14	13214	162.99	2317.78	77.25%	5	3639	2.20
No. 4 Muro descole alcantarilla N0. 11	03-07-21	01-08-21	28	17201	212.17	3017.12	100.57%	2	3621	2.19

Control de calidad: Humberto Rueda G.
Ing. de servicios técnicos en materiales

3425

GEOTEST BIOTECH LAB

LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS Y RUCAS - CONCRETOS - ASFALTOS Y ESTUDIOS DE SUELOS
CARRERA 10 # 9-80 TEL. 7247022 – CL. 313 2830444- SAN GIL COLOMBIA
humbertoruedag@gmail.com

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION UNIAXIAL DE CILINDROS DE CONCRETO
ASTM C39; AASHTO T-22
NÚMERO DE REFERENCIA INTERNA: 2002
TESTIGOS ENVIADOS POR:
PROYECTO: PAVIMENTO VIA CHARALA ENCINO
NIT:
LUGAR DEL PROYECTO: VÍA CHARALÁ- ENCINO - SANTANDER
CILINDROS DE 4" DISEÑO DE MEZCLA PARA 3000 PSI

Máquina de compresión: Serie digital. 100.000 Kg-f.
Transductor: Sensotec LM s/n: 658303
Indicador de fuerza: Lexus – Matriz 100000 Kg-f s/n: SK243703
Fecha de la última calibración: JUNIO DE 2021
Aseguramiento de la calidad. Ing. Humberto Rueda G

NO. TESTIGO Y UBICACIÓN	FECHA DE TOMA D-M-A	FECHA DE FALLADO D-M-A	EDAD DE DIAS	LECTURA MAQUINA (KGF)	RESISTENCIA ACTUAL OBTENIDA (KG/CM²)	RESISTENCIA ACTUAL OBTENIDA EN PSI	PORCENTAJE DE AVANCE	TIPO DE FALLA	PESO DEL CILINDRO	DENSIDAD
No. 7 Zapata descole alcantarilla No.10	07-07-21	14-07-21	7	11889	146.65	2085.37	69.51%	5	3670	2.22
No. 7 Zapata descole alcantarilla No.10	07-07-21	21-07-21	14	13778	169.95	2416.71	80.55%	2	3699	2.24
No. 7 Zapata descole alcantarilla No.10	07-07-21	04-08-21	28	17267	212.98	3028.70	100.95%	2	3698	2.24

Control de calidad: Humberto Rueda G.
Ing. de servicios técnicos en materiales

342

GEOTEST BIOTECH LAB

LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS Y ROCAS – CONCRETOS – ASFALTOS Y ESTUDIOS DE SUELOS
CARRERA 10 # 9-80 TEL 7247022 – CL 313 2630444- SAN GIL COLOMBIA
humbertoruedag@gmail.com

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN UNIAXIAL DE CILINDROS DE CONCRETO
ASTM C39; AASHTO T-22
NÚMERO DE REFERENCIA INTERNA: 2002
TESTIGOS ENVIADOS POR:
PROYECTO: PAVIMENTO VÍA CHARALÁ ENCINO
NIT:
LUGAR DEL PROYECTO: VÍA CHARALÁ- ENCINO - SANTANDER
CILINDROS DE 4" DISEÑO DE MEZCLA PARA 3000 PSI

Máquina de compresión: Serie digital. 100.000 Kg-f.
Transductor: Sensotec LM s/n: 658303
Indicador de fuerza: Lexus – Matriz 100000 Kg-f s/n: SK243703
Fecha de la última calibración: JUNIO DE 2021
Aseguramiento de la calidad. Ing. Humberto Rueda G

NO. TESTIGO Y UBICACIÓN	FECHA DE TOMA D-M-A	FECHA DE FALLADO D-M-A	EDAD DE DIAS	LECTURA MAQUINA (KGF)	RESISTENCIA ACTUAL OBTENIDA (KG/CM²)	RESISTENCIA ACTUAL OBTENIDA EN PSI	PORCENTAJE DE AVANCE	TIPO DE FALLA	PESO DEL CILINDRO	DENSIDAD
No. 3 Descole alcantarilla No. 10	10-07-21	17-07-21	7	12860	158.62	2255.69	75.18%	3	3867	2.34
No. 3 Descole alcantarilla No. 10	10-07-21	24-07-21	14	15104	186.30	2649.30	88.31%	2	3849	2.33
No. 3 Descole alcantarilla No. 10	10-07-21	07-08-21	28	19114	235.77	3352.67	111.75%	2	3873	2.35

Control de Calidad: Humberto Rueda G.
Ing. de Servicios Técnicos en Materiales

3427

GEOTEST BIOTECH LAB

LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS Y ROCAS - CONCRETOS - ASFALTOS Y ESTUDIOS DE SUELOS
CARRERA 10 # 9-80 TEL. 7247022 – CL. 313 2830444- SAN GIL COLOMBIA
humbertorueda@gmail.com

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN UNIAXIAL DE CILINDROS DE CONCRETO
ASTM C39; AASHTO T-22
NÚMERO DE REFERENCIA INTERNA: 2002
TESTIGOS ENVIADOS POR:
PROYECTO: PAVIMENTO VÍA CHARALÁ ENCINO
NIT:
LUGAR DEL PROYECTO: VÍA CHARALÁ- ENCINO - SANTANDER
CILINDROS DE 4" DISEÑO DE MEZCLA PARA 3000 PSI

Máquina de compresión: Serie digital. 100.000 Kg-f.
Transductor: Sensotec LM s/n: 658303
Indicador de fuerza: Lexus – Matriz 100000 Kg-f s/n: SK243703
Fecha de la última calibración: JUNIO DE 2021
Aseguramiento de la calidad. Ing. Humberto Rueda G

NO. TESTIGO Y UBICACIÓN	FECHA DE TOMA D-M-A	FECHA DE FALLADO D-M-A	EDAD DE DIAS	LECTURA MAQUINA (KGF)	RESISTENCIA ACTUAL OBTENIDA (KG/CM²)	RESISTENCIA ACTUAL OBTENIDA EN PSI	PORCENTAJE DE AVANCE	TIPO DE FALLA	PESO DEL CILINDRO	DENSIDAD
No. 4 Zapata Muro	16-07-21	23-07-21	7	12156	149.94	2132.21	71.07%	2	3763	2.28
No. 4 Zapata Muro	16-07-21	30-07-21	14	14043	173.22	2463.19	82.10%	2	3879	2.35
No. 4 Zapata Muro	16-07-21	13-08-21	28	17239	212.64	3023.78	100.79%	5	3821	2.31

Control de Calidad: Humberto Rueda G.
Ing. de Servicios Técnicos en Materiales

3428

GEOTEST BIOTECH LAB

LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS Y ROCAS - CONCRETOS - ASFALTOS Y ESTUDIOS DE SUELOS
CARRERA 10 # 9-80 TEL. 7247022 – CL. 313 2830444- SAN GIL. COLOMBIA
humbertoruedag@gmail.com

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION UNIAXIAL DE CILINDROS DE CONCRETO
ASTM C39; AASHTO T-22
NÚMERO DE REFERENCIA INTERNA: 2002
TESTIGOS ENVIADOS POR:
PROYECTO: PAVIMENTO VÍA CHARALÁ ENCINO
NIT:
LUGAR DEL PROYECTO: VÍA CHARALÁ- ENCINO - SANTANDER
CILINDROS DE 4" DISEÑO DE MEZCLA PARA 3000 PSI

Máquina de compresión: Serie digital. 100.000 Kg-f.
Transductor: Sensotec LM s/n: 658303
Indicador de fuerza: Lexus – Matriz 100000 Kg-f s/n: SK243703
Fecha de la última calibración: JUNIO DE 2021
Aseguramiento de la calidad. Ing. Humberto Rueda G

NO. TESTIGO Y UBICACIÓN	FECHA DE TOMA D-M-A	FECHA DE FALLADO D-M-A	EDAD DE DIAS	LECTURA MAQUINA (KGF)	RESISTENCIA ACTUAL OBTENIDA (KG/CM²)	RESISTENCIA ACTUAL OBTENIDA EN PSI	PORCENTAJE DE AVANCE	TIPO DE FALLA	PESO DEL CILINDRO	DENSIDAD
No. 5 Muro, Encole Alcantarilla No. 11	17-07-21	24-07-21	7	11229	138.50	1969.61	65.65%	2	3855	2.34
No. 5 Muro, Encole Alcantarilla No. 11	17-07-21	31-07-21	14	13956	172.14	2447.93	81.59%	5	3762	2.28
No. 5 Muro, Encole Alcantarilla No. 11	17-07-21	14-08-21	28	17054	210.36	2991.33	99.71%	5	3843	2.33

Control de Calidad: Humberto Rueda G.
Ing. de Servicios Técnicos en Materiales

3429

	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL	CONTROL CONCRETOS - ENCINO - CHARALA							RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA
No	FECHA	ABCISA	OBRA	ESTRUCTURA	EDAD	F,ROTURA	RESISTENCIA (KG/CM2)	RESISTENCIA (PSI)	PORCENTAJE ACVANCE	OBSERVACIONES
24	16/07/2021	MURO K0+070 - K0+100 ZAPATAS	MURO	ZAPATA	7	23/07/2021	155,26	2207,8	73,59%	TIPO DE FALLA 6/ DENSIDAD 2,36 PESO DEL CILINDRO 3888
			MURO	ZAPATA	14	30/07/2021	176,27	2506,69	83,56%	TIPO DE FALLA 5 / DENSIDAD 2,36 PESO DEL CILINDRO 3896
			MURO	ZAPATA	28	13/08/2021	218,05	3100,79	103,35%	TIPO DE FALLA 2 / DENSIDAD 2,31 PESO DEL CILINDRO 3812
25	21/07/2021	MURO K0+070 - K0+100 VASTAGO	MURO	VASTAGO	7	28/07/2021	153,49	2182,72	72,75%	TIPO DE FALLA 2 / DENSIDAD 2,34 PESO DEL CILINDRO 3855
			MURO	VASTAGO	14	4/08/2021	171,03	2432,15	81,07%	TIPO DE FALLA 2 / DENSIDAD 2,33 PESO DEL CILINDRO 3841
			MURO	VASTAGO	28	18/08/2021	211,11	3002,03	100,06%	TIPO DE FALLA 1 / DENSIDAD 2,33 PESO DEL CILINDRO 3850
26	23/07/2021	MURO K0+280 - K0+294 ZAPATA	MURO	ZAPATA	7	30/07/2021	152,67	2170,97	72,36%	TIPO DE FALLA 4/ DENSIDAD 2,32 PESO DEL CILINDRO 3823
			MURO	ZAPATA	14	6/08/2021	173,1	2461,61	82,05%	TIPO DE FALLA 2 / DENSIDAD 2,32 PESO DEL CILINDRO 3828
			MURO	ZAPATA	28	20/08/2021	211,77	3011,51	100,38%	TIPO DE FALLA 2 / DENSIDAD 2,32 PESO DEL CILINDRO 3829
27	26/07/2021	MURO K0+280 - K0+294 VASTAGO	MURO	VASTAGO	7	2/08/2021	158,82	2258,5	75,28%	TIPO DE FALLA 5/ DENSIDAD 2,33 PESO DEL CILINDRO 3844
			MURO	VASTAGO	14	9/08/2021	181,09	2575,1	85,83%	TIPO DE FALLA 5 / DENSIDAD 2,33 PESO DEL CILINDRO 3841
			MURO	VASTAGO	28	23/08/2021	212,03	3015,19	100,54%	TIPO DE FALLA 2 / DENSIDAD 2,33 PESO DEL CILINDRO 3843
28	27/07/2021	MURO K0+448 - K0+477 ZAPATA	MURO	ZAPATA	7	3/08/2021	147,47	2097,12	69,90%	TIPO DE FALLA 2/ DENSIDAD 2,31 PESO DEL CILINDRO 3821
			MURO	ZAPATA	14	10/08/2021	171,27	2435,48	81,18%	TIPO DE FALLA 2 / DENSIDAD 2,33 PESO DEL CILINDRO 3833
			MURO	ZAPATA	28	24/08/2021	211,87	3012,91	100,43%	TIPO DE FALLA 5 / DENSIDAD 2,32 PESO DEL CILINDRO 326

3430

GEOTEST BIOTECH LAB

LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS Y ROCAS - CONCRETOS - ASFALTOS Y ESTUDIOS DE SUELOS
CARRERA 10 # 9-80 TEL.:7247022 – CL. 313 2830444- SAN GIL. COLOMBIA
humbertoruedag@gmail.com

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN UNIAXIAL DE CILINDROS DE CONCRETO
ASTM C39; AASHTO T-22
NÚMERO DE REFERENCIA INTERNA: 2002
TESTIGOS ENVIADOS POR:
PROYECTO: PAVIMENTO VÍA CHARALÁ ENCINO
NIT:
LUGAR DEL PROYECTO: VÍA CHARALÁ- ENCINO - SANTANDER
CILINDROS DE 4" DISEÑO DE MEZCLA PARA 3000 PSI

Máquina de compresión: Serie digital. 100.000 Kg-f.
Transductor: Sensotec LM s/n: 658303
Indicador de fuerza: Lexus – Matriz 100000 Kg-f s/n: SK243703
Fecha de la última calibración: JUNIO DE 2021
Aseguramiento de la calidad. Ing. Humberto Rueda G

NO. TESTIGO Y UBICACIÓN	FECHA DE TOMA D-M-A	FECHA DE FALLADO D-M-A	EDAD DE DIAS	LECTURA MAQUINA (KGF)	RESISTENCIA ACTUAL OBTENIDA (KG/CM²)	RESISTENCIA ACTUAL OBTENIDA EN PSI	PORCENTAJE DE AVANCE	TIPO DE FALLA	PESO DEL CILINDRO	DENSIDAD
No. 2 Zapata 0+0.70-0+100	16-07-21	23-07-21	7	12587	155.26	2207.80	73.59%	6	3888	2.36
No. 2 Zapata 0+0.70-0+100	16-07-21	30-07-21	14	14291	176.27	2506.69	83.56%	5	3896	2.36
No. 2 Zapata 0+0.70-0+100	16-07-21	13-08-21	28	17678	218.05	3100.79	103.35%	2	3812	2.31

Control de Calidad: Humberto Rueda G.
Ing. de Servicios Técnicos en Materiales

3431

GEOTEST BIOTECH LAB

LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y ROCAS - CONCRETOS - ASFALTOS Y ESTUDIOS DE SUELOS
CARRERA 10 # 9-80 TEL.:7247022 – CL. 313 2830444- SAN GIL. COLOMBIA
humbertoruedag@gmail.com

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN UNIAXIAL DE CILINDROS DE CONCRETO
ASTM C39; AASHTO T-22
NÚMERO DE REFERENCIA INTERNA: 2002
TESTIGOS ENVIADOS POR:
PROYECTO: PAVIMENTO VÍA CHARALA ENCINO
NIT:
LUGAR DEL PROYECTO: VÍA CHARALÁ- ENCINO - SANTANDER
CILINDROS DE 4" DISEÑO DE MEZCLA PARA 3000 PSI

Máquina de compresión: Serie digital. 100.000 Kg-f.
Transductor: Sensotec LM s/n: 658303
Indicador de fuerza: Lexus – Matriz 100000 Kg-f s/n: SK243703
Fecha de la última calibración: JUNIO DE 2021
Aseguramiento de la calidad. Ing. Humberto Rueda G

NO. TESTIGO Y UBICACIÓN	FECHA DE TOMA D-M-A	FECHA DE FALLADO D-M-A	EDAD DE DIAS	LECTURA MAQUINA (KGF)	RESISTENCIA ACTUAL OBTENIDA (KG/CM²)	RESISTENCIA ACTUAL OBTENIDA EN PSI	PORCENTAJE DE AVANCE	TIPO DE FALLA	PESO DEL CILINDRO	DENSIDAD
No. 3 Vástago 0+0.70-0+100	21-07-21	28-07-21	7	12444	153.49	2182.72	72.75%	2	3855	2.34
No. 3 Vástago 0+0.70-0+100	21-07-21	04-08-21	14	13866	171.03	2432.15	81.07%	2	3841	2.33
No. 3 Vástago 0+0.70-0+100	21-07-21	18-08-21	28	17115	211.11	3002.03	100.06%	1	3850	2.33

Control de Calidad: Humberto Rueda G.
Ing. de Servicios Técnicos en Materiales

3432

GEOTEST BIOTECH LAB

LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y ROCAS - CONCRETOS - ASFALTOS Y ESTUDIOS DE SUELOS
CARRERA 10 # 9-80 TEL.:7247022 – CL. 313 2830444- SAN GIL. COLOMBIA
humbertoruedag@gmail.com

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN UNIAXIAL DE CILINDROS DE CONCRETO
ASTM C39; AASHTO T-22
NÚMERO DE REFERENCIA INTERNA: 2002
TESTIGOS ENVIADOS POR:
PROYECTO: PAVIMENTO VÍA CHARALÁ ENCINO
NIT:
LUGAR DEL PROYECTO: VÍA CHARALÁ- ENCINO - SANTANDER
CILINDROS DE 4" DISEÑO DE MEZCLA PARA 3000 PSI

Máquina de compresión: Serie digital. 100.000 Kg-f.
Transductor: Sensotec LM s/n: 658303
Indicador de fuerza: Lexus – Matriz 100000 Kg-f s/n: SK243703
Fecha de la última calibración: JUNIO DE 2021
Aseguramiento de la calidad. Ing. Humberto Rueda G

NO. TESTIGO Y UBICACIÓN	FECHA DE TOMA D-M-A	FECHA DE FALLADO D-M-A	EDAD DE DIAS	LECTURA MAQUINA (KGF)	RESISTENCIA ACTUAL OBTENIDA (KG/CM²)	RESISTENCIA ACTUAL OBTENIDA EN PSI	PORCENTAJE DE AVANCE	TIPO DE FALLA	PESO DEL CILINDRO	DENSIDAD
No. 4 Zapata 0+280-0+294	23-07-21	30-07-21	7	12377	152.67	2170.97	72.36%	4	3823	2.32
No. 4 Zapata 0+280-0+294.70-0+100	23-07-21	06-08-21	14	14034	173.10	2461.61	82.05%	2	3828	2.32
No. 4 Zapata 0+280-0+294	23-07-21	20-08-21	28	17169	211.77	3011.51	100.38%	2	3829	2.32

Control de Calidad: Humberto Rueda G.
Ing. de Servicios Técnicos en Materiales

3433

GEOTEST BIOTECH LAB

LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS Y ROCAS - CONCRETOS - ASFALTOS Y ESTUDIOS DE SUELOS
CARRERA 10 # 9-80 TEL.:7247022 – CL. 313 2830444- SAN GIL. COLOMBIA
humbertoruedag@gmail.com

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN UNIAXIAL DE CILINDROS DE CONCRETO
ASTM C39; AASHTO T-22
NÚMERO DE REFERENCIA INTERNA: 2002
TESTIGOS ENVIADOS POR:
PROYECTO: PAVIMENTO VÍA CHARALÁ ENCINO
NIT:
LUGAR DEL PROYECTO: VÍA CHARALÁ- ENCINO - SANTANDER
CILINDROS DE 4" DISEÑO DE MEZCLA PARA 3000 PSI

Máquina de compresión: Serie digital. 100.000 Kg-f.
Transductor: Sensotec LM s/n: 658303
Indicador de fuerza: Lexus – Matriz 100000 Kg-f s/n: SK243703
Fecha de la última calibración: JUNIO DE 2021
Aseguramiento de la calidad. Ing. Humberto Rueda G

NO. TESTIGO Y UBICACIÓN	FECHA DE TOMA D-M-A	FECHA DE FALLADO D-M-A	EDAD DE DIAS	LECTURA MAQUINA (KGF)	RESISTENCIA ACTUAL OBTENIDA (KG/CM²)	RESISTENCIA ACTUAL OBTENIDA EN PSI	PORCENTAJE DE AVANCE	TIPO DE FALLA	PESO DEL CILINDRO	DENSIDAD
No. 5 Vástago 0+280-0+294	26-07-21	02-08-21	7	12876	158.82	2258.50	75.28%	5	3844	2.33
No. 5 Vástago 0+280-0+294	26-07-21	09-08-21	14	14681	181.09	2575.10	85.83 %	5	3841	2.33
No. 5 Vástago 0+280-0+294	26-07-21	23-08-21	28	17190	212.03	3015.19	100.54%	2	3843	2.33

Control de Calidad: Humberto Rueda G.
Ing. de Servicios Técnicos en Materiales

3434

GEOTEST BIOTECH LAB

LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y ROCAS - CONCRETOS - ASFALTOS Y ESTUDIOS DE SUELOS
CARRERA 10 # 9-80 TEL.:7247022 – CL. 313 2830444- SAN GIL. COLOMBIA
humbertoruedag@gmail.com

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN UNIAXIAL DE CILINDROS DE CONCRETO
ASTM C39; AASHTO T-22
NÚMERO DE REFERENCIA INTERNA: 2002
TESTIGOS ENVIADOS POR:
PROYECTO: PAVIMENTO VÍA CHARALÁ ENCINO
NIT:
LUGAR DEL PROYECTO: VÍA CHARALÁ- ENCINO - SANTANDER
CILINDROS DE 4" DISEÑO DE MEZCLA PARA 3000 PSI

Máquina de compresión: Serie digital. 100.000 Kg-f.
Transductor: Sensotec LM s/n: 658303
Indicador de fuerza: Lexus – Matriz 100000 Kg-f s/n: SK243703
Fecha de la última calibración: JUNIO DE 2021
Aseguramiento de la calidad. Ing. Humberto Rueda G

NO. TESTIGO Y UBICACIÓN	FECHA DE TOMA D-M-A	FECHA DE FALLADO D-M-A	EDAD DE DIAS	LECTURA MAQUINA (KGF)	RESISTENCIA ACTUAL OBTENIDA (KG/CM²)	RESISTENCIA ACTUAL OBTENIDA EN PSI	PORCENTAJE DE AVANCE	TIPO DE FALLA	PESO DEL CILINDRO	DENSIDAD
No. 6 Zapata-0+448-0+477	27-07-21	03-08-21	7	11956	147.47	2097.12	69.90%	2	3821	2.31
No. 6 Zapata-0+448-0+477	27-07-21	10-08-21	14	13885	171.27	2435.48	81.18%	2	3833	2.33
No. 6 Zapata-0+448-0+477	27-07-21	24-08-21	28	17177	211.87	3012.91	100.43%	5	3826	2.32

Control de Calidad: Humberto Rueda G.
Ing. de Servicios Técnicos en Materiales

ANEXO 04. ACTA DE OBRA No 3

ACTA DE OBRA No 3

3594

	ACTA DE RECIBO PARCIAL	CÓDIGO	AP-JC-RG-11
		VERSIÓN	7
		FECHA DE APROBACIÓN	18/05/2017
		PÁGINA	1 de 2

2506

ACTA DE RECIBO PARCIAL N°03

TIPO DE CONTRATO:				OBRA		
CONTRATO No. Y FECHA:				2628 – 30 DE DICIEMBRE DE 2019		
CONTRATISTA:				Consorcio Mejoramiento Vial		
Nito C.C. No.				901.352.608-6		
OBJETO:				MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
VALOR INICIAL:				$ 2,320,037,404		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
ANTICIPO INICIAL (30 %):				$ 696,011,221.20		
ANTICIPO ADICIONAL (%):				N/A		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				$ 132,479,174.12		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC.:				N/A		
PLAZO INICIAL:				Cuatro (4) Meses		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
PORCENTAJE DE EJECUCION:				9.73%		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:				Ramón Iván Ordoñez Tejada Contrato CO1.PCCNTR 1857746 01 de octubre de 2020		
Nito C.C. DEL INTERVENTOR				91.215.461-7		
SUPERVISOR:				Fany Arias Arias Acto Administrativo del 9 de diciembre de 2020		
FECHA DE INICIACION:				08 de Marzo de 2021		
ACTA DE SUSPENSION	N°	N°	N°	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACION	N°	N°	N°	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION:				07 de Julio de 2021		
MUNICIPIO:				Encino		
OFICINA GESTORA:				Secretaria de Infraestructura		

En Bucaramanga, a los once (11) días del mes de junio de 2021, en las instalaciones de la Gobernación se reunieron, Fany Arias Arias, en calidad de Supervisor del Departamento y Santiago Andrés Sánchez Mantilla, representante legal del Consorcio Mejoramiento Vial, como Contratista, y Ramón Iván Ordoñez Tejada representante Legal de Ramón Ordoñez Tejada, como Interventor, con el fin de elaborar la presente acta de recibo parcial correspondiente al periodo (día 08 mes 05 año 2021 al día 07 mes 06 año 2021) del presente contrato de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo No. 01, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

3595

República de Colombia Gobernación del Tolima	ACTA DE RECIBO PARCIAL	CÓDIGO	AP-JC-RG-11
		VERSIÓN	7
		FECHA DE APROBACIÓN	18/05/2017
		PÁGINA	2 de 2

2500

PAGO A REALIZAR EN EL ACTA No 3

VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	**$ 215,772,742.29**
MENOS AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO 30%	**$ 64,731,822.69**
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$ 151,040,919.60**

SON: CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE **PESOS** CON SESENTA CENTAVOS M/CTE: **($151,040,919.60)**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los once (11) días del mes de junio de 2021:

CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL
CONTRATISTA

Ramón Iván Ordoñez Tejada
INTERVENTOR

Fany Arias Arias
SUPERVISOR

Proyectó: Fany Arias Arias

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 3

GOBERNACION DE SANTANDER

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N° 00002628 DE 2019

OBJETO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR: $ 2.247.848.379,82

19,03%

ITEM	NORMA ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION ITEM	UNID	CONDICIONES ORIGINALES			CANTIDADES EJECUTADAS ACTA No. 1		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA No. 2		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA No. 3		CANTIDADES ACUMULADAS	
				CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
CAPITULO 1 - OBRAS DE DRENAJE Y PROTECCION														
1,01	210,15	REMOCION DE ALCANTARILLAS	ML	58,65	$ 98.352,00	$ 5.768.015,20	0,00	$ 0,00	21,00	$ 2.065.392,00	12,00	$ 1.180.224,00	33,00	$ 3.245.616,00
1,02	201,7	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	M3	81,72	$ 186.317,00	$ 13.591.425,24	0,00	$ 0,00	35,00	$ 6.486.363,00	28,05	$ 4.664.360,27	67,05	$ 11.150.723,27
1,03	311,1	AFIRMADO	M3	150,00	$ 133.471,00	$ 20.020.650,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
1,04	600,1,1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	503,02	$ 28.606,00	$ 14.389.390,12	0,00	$ 0,00	189,30	$ 5.415.115,80	93,60	$ 2.677.521,60	282,90	$ 8.092.637,40
1,05	600,2,3	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN	M3	600,00	$ 41.056,00	$ 24.633.600,00	0,00	$ 0,00	238,70	$ 9.800.067,20	361,26	$ 14.831.890,56	599,96	$ 24.631.957,76
1,06	610,1	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	M3	199,84	$ 162.328,00	$ 32.439.527,52	0,00	$ 0,00	102,00	$ 16.557.456,00	79,80	$ 12.953.774,40	181,80	$ 29.511.230,40
1,07	630,4	CONCRETO DE RESISTENCIA 21 MPA (D)	M3	110,44	$ 951.863,00	$ 105.123.749,72	0,00	$ 0,00	15,10	$ 14.373.131,30	27,80	$ 26.461.791,40	42,90	$ 40.834.922,70
1,08	630,5	CONCRETO DE RESISTENCIA 17,5 MPA (E)	M3	13,01	$ 856.002,00	$ 11.136.586,02	0,00	$ 0,00	4,80	$ 4.108.809,60	1,00	$ 856.002,00	5,80	$ 4.964.811,60
1,09	630,6	CONCRETO DE RESISTENCIA 14 MPA (F)	M3	6,32	$ 814.032,00	$ 5.144.682,24	0,00	$ 0,00	1,80	$ 1.465.257,60	1,20	$ 976.838,40	3,00	$ 2.442.096,00
1,10	630,7	CONCRETO DE RESISTENCIA 14 MPA (G) CICLOPEO	M3	51,84	$ 633.846,00	$ 32.858.578,84	0,00	$ 0,00	18,80	$ 11.916.304,80	12,30	$ 7.796.305,80	31,10	$ 19.712.610,60
1,11	640,1	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA.	KG	17.657,34	$ 6.716,00	$ 118.623.895,44	0,00	$ 0,00	1.166,40	$ 7.835.542,40	1.878,80	$ 12.618.020,80	3.045,20	$ 20.451.563,20
1,12	661,1	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO 21 MPA sw 900 MM sw DIAMETRO INTERIOR	ML	64,00	$ 630.093,00	$ 40.325.952,00	0,00	$ 0,00	24,00	$ 15.122.232,00	16,00	$ 10.081.488,00	40,00	$ 25.203.720,00
1,13	671,3	CUNETA EN CONCRETO VACIADA SITU, INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M3	110,00	$ 937.480,00	$ 103.122.800,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
1,14	610,5	RELLENO DE MATERIAL FILTRANTE	M3	600,00	$ 150.944,00	$ 90.566.400,00	0,00	$ 0,00	208,50	$ 31.471.824,00	368,34	$ 55.596.712,96	576,84	$ 87.070.536,96
1,15	673,1	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	M2	3.500,00	$ 11.159,00	$ 39.056.500,00	0,00	$ 0,00	1.216,30	$ 13.572.691,70	2.151,10	$ 24.004.124,90	3.367,40	$ 37.576.816,60
1,16	674,2	TUBERIA DRENANTE DIAMETRO 100 MM	ML	1.000,00	$ 43.560,00	$ 43.560.000,00	0,00	$ 0,00	347,50	$ 15.137.100,00	614,60	$ 26.771.976,00	962,10	$ 41.909.076,00
				SUBTOTAL		$ 701.687.860,14	SUBTOTAL	$ 0,00	SUBTOTAL	$ 166.326.287,40	SUBTOTAL	$ 201.473.031,09	SUBTOTAL	$ 356.799.318,49
CAPITULO 2 - ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE														
2,01	320,2	SUBBASE GRANULAR CLASE C	M3	1.950,00	$ 192.199,00	$ 374.788.050,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,02	330,2	BASE GRANULAR CLASE C	M3	1.300,00	$ 195.449,00	$ 254.083.700,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,03	420,3	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON ASFALTO LIQUIDO	M2	7.000,00	$ 3.611,00	$ 25.277.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,04	450,2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	450,00	$ 1.178.039,00	$ 530.117.550,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00

3596

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 3

GOBERNACION DE SANTANDER

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N° 00002628 DE 2019

OBJETO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR: $ 2.247.848.379,82 — 19,09%

ITEM	NORMA ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION ITEM	UNID	CONDICIONES ORIGINALES			CANTIDADES EJECUTADAS ACTA No. 1		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA No. 2		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA No. 3		CANTIDADES ACUMULADAS	
				CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
2,05	210,1,1	EXCAVACION SIN CLSIFICAR DE LA EXPLANACION Y CANALES	M3	4.497,46	$ 11.856,00	$ 53.330.880,88	0,00	$ 0,00	4.351,14	$ 51.595.818,12	0,00	$ 0,00	4.351,14	$ 51.595.818,12
2,06	220,1,P	SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACION Y COMPACTACION DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA TERRAPLEN	KG	478,62	$ 15.465,00	$ 7.401.858,30	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
				SUBTOTAL		$ 1.244.988.038,96	SUBTOTAL	$ 0,00	SUBTOTAL	$ 51.595.818,12	SUBTOTAL	$ 0,00	SUBTOTAL	$ 51.595.818,12
CAPITULO 3 - SEÑALIZACION														
3,01	700,1	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO.	ML	4.000,00	$ 3.057,00	$ 12.228.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
3,02	701,10	TACHAS REFECTIVAS	UNO	750,00	$ 11.421,00	$ 8.565.750,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
3,03	710,10	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO I CON LAMINA REFLECTIV TIPO III	UNO	33,00	$ 605.172,00	$ 19.970.676,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
3,04	710,10	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO II CON LAMINA REFLECTIVA TIPO III	UNO	114,00	$ 539.110,00	$ 61.458.540,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
3,05	730,10	DEFENSA METALICA (INCLUYE CAPTAFARO)	ML	226,00	$ 217.573,00	$ 49.171.498,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
3,06	730,20	SECCION FINAL	UND	12,00	$ 113.806,00	$ 1.365.672,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
				SUBTOTAL		$ 152.760.136,00	SUBTOTAL	$ 0,00	SUBTOTAL	$ 0,00	SUBTOTAL	$ 0,00	SUBTOTAL	$ 0,00
CAPITULO 4 - TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE EXCAVACIONNN Y DERRUMBES														
4,01	900,20	TRANSPORTE DE MATERIALS PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES	M3-KM	22.103,62	$ 1.453,00	$ 32.116.559,86	0,00	$ 0,00	13.009,91	$ 18.903.399,23	0,00	$ 0,00	13.009,91	$ 18.903.399,23
				SUBTOTAL		$ 32.116.559,86	SUBTOTAL	$ 0,00	SUBTOTAL	$ 18.903.399,23	SUBTOTAL	$ 0,00	SUBTOTAL	$ 18.903.399,23
CAPITULO 5 - MURO DE CONTENCION														
5,01	600,2,3	EXCAVACION VARIAS EN MATERILA COMUN EN SECO	HA	179,40	$ 41.056,00	$ 7.365.446,40	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	21,00	$ 862.176,00	21,00	$ 862.176,00
5,02	630,7	CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA (G) (CICLOPEO)	M3	22,23	$ 633.846,00	$ 14.090.396,58	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	21,20	$ 13.437.535,20	21,20	$ 13.437.535,20
5,03		CONCRETO RESISTENCIA 21 MPA (D)	ML	29,38	$ 951.863,00	$ 27.965.734,94	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
5,04		ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	M3	7.475,99	$ 6.716,00	$ 50.206.748,84	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
5,05		GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	M3	82,40	$ 11.139,00	$ 896.321,60	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
5,06		RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE	M3	3,12	$ 150.944,00	$ 470.945,28	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00

359

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 3

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N° 00002628 DE 2019

OBJETO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR: $ 2.247.848.379,82 — 19,03%

ITEM	NORMA ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION ITEM	UNID	CONDICIONES ORIGINALES			CANTIDADES EJECUTADAS ANTERIORES		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA No.2		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA No.3		CANTIDADES ACUMULADAS	
				CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
5,07		TUBERIA DRENANTE DIAMETRO 100 MM	ML	14,00	$ 43.560,00	$ 609.840,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
5,08		RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	ML	91,65	$ 162.328,00	$ 14.877.351,20	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
				SUBTOTAL		$ 116.284.794,84	SUBTOTAL	$ 0,00	SUBTOTAL	$ 0,00	SUBTOTAL	$ 14.299.711,20	SUBTOTAL	$ 14.299.711,20
		AJUSTE AL PESO												
TOTAL COSTO						$ 2.247.848.379,82		$ 0,00		$ 225.824.504,75		$ 215.772.742,29		$ 441.597.247,04
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL						$ 39.977.086,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)						$ 32.311.938,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						$ 2.320.037.403,82		$ 0,00		$ 225.824.504,75		$ 215.772.742,29		$ 441.597.247,04
MENOS AMORTIZACION ANTICIPO (30%)												$ 64.731.822,69		$ 132.479.174,12
TOTAL A PAGAR												$ 151.040.919,60		$ 309.118.072,92

RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA
INTERVENTOR

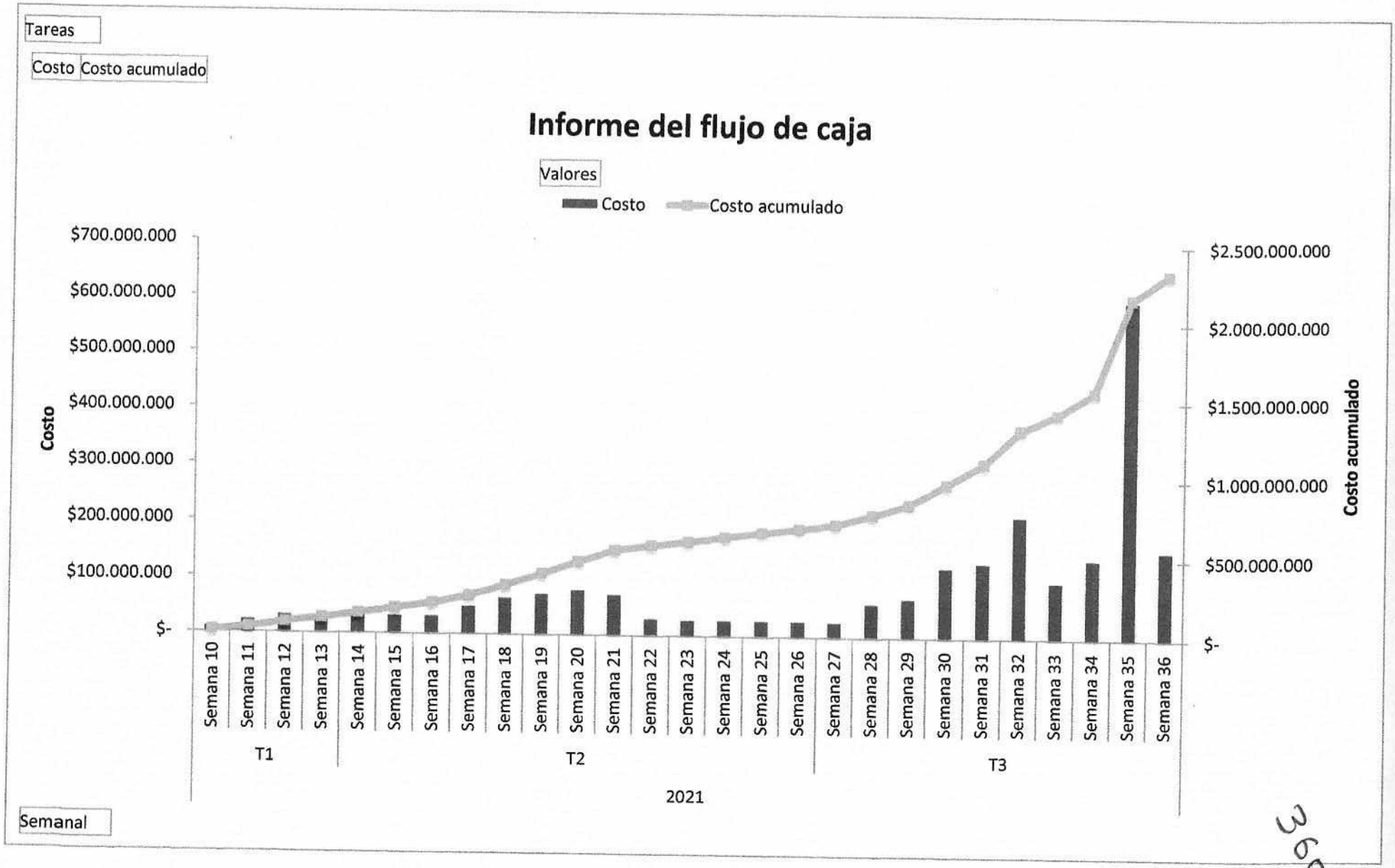
SANTIAGO SANCHEZ MANTILLA
CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL
CONTRATISTA

FANNY ARIAS ARIAS
SUPERVISORA

3598

ANEXO 05. PROGRAMA DE OBRA / PROGRAMA DE INVERSIONES

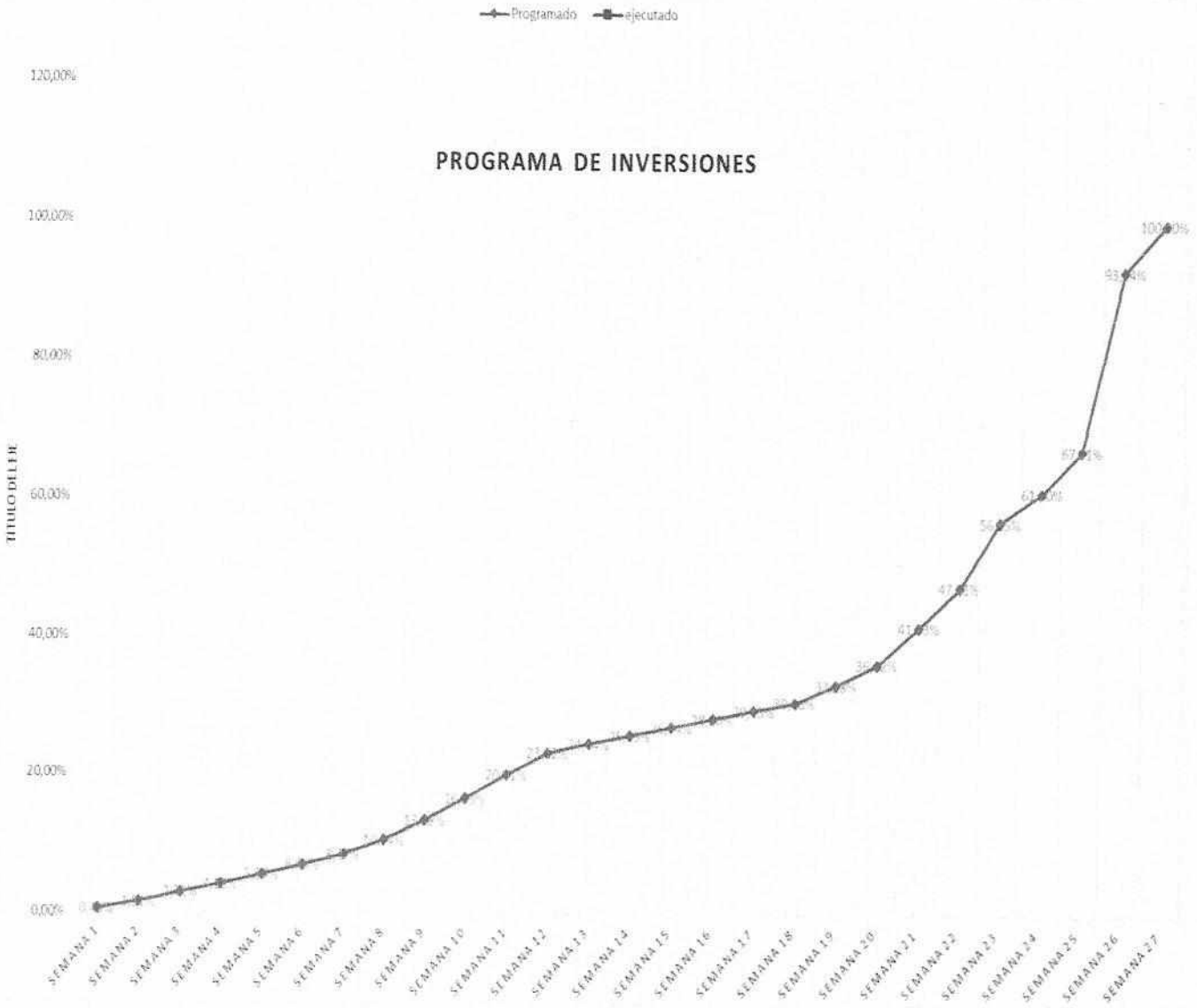
PROGRAMA DE OBRA / PROGRAMA DE INVERSIONES


Tareas
Costo
Costo acumulado
Informe del flujo de caja
Valores
Costo
Costo acumulado
$700.000.000
$600.000.000
$500.000.000
$400.000.000
$300.000.000
$200.000.000
$100.000.000
$-
Costo
$2.500.000.000
$2.000.000.000
$1.500.000.000
$1.000.000.000
$500.000.000
$-
Costo acumulado
Semana 10
Semana 11
Semana 12
Semana 13
Semana 14
Semana 15
Semana 16
Semana 17
Semana 18
Semana 19
Semana 20
Semana 21
Semana 22
Semana 23
Semana 24
Semana 25
Semana 26
Semana 27
Semana 28
Semana 29
Semana 30
Semana 31
Semana 32
Semana 33
Semana 34
Semana 35
Semana 36
T1
T2
T3
2021
Semanal

3600

1.3.2. PROGRAMACION DE INVERSIONES

En forma resumida, se presenta a continuación el Programa de Obra / SEMANAL



PERIODO DE EJECUCIÓN	VALOR SEMANAL	VALOR ACUMULADO	PORCENTAJE SEMANAL	PORCENTAJE ACUMULADO
SEMANA No 01	$11.318.563	$11.318.563	0.49%	0.49%
SEMANA No 02	$23.649.253	$34.967.815	1.02%	1.51%
SEMANA No 03	$32.779.463	$67.747.278	1.41%	2.92%
SEMANA No 04	$28.096.682	$95.843.960	1.21%	4.13%
SEMANA No 05	$32.779.463	$128.623.423	1.41%	5.54%
SEMANA No 06	$32.779.463	$161.402.886	1.41%	6.96%
SEMANA No 07	$32.779.463	$194.182.349	1.41%	8.37%
SEMANA No 08	$50.317.590	$244.499.939	2.17%	10.54%
SEMANA No 09	$65.945.979	$310.445.918	2.84%	13.38%
SEMANA No 10	$73.097.305	$383.543.223	3.15%	16.53%
SEMANA No 11	$80.739.886	$464.283.109	3.48%	20.01%
SEMANA No 12	$72.080.741	$536.363.849	3.11%	23.12%
SEMANA No 13	$30.554.466	$566.918.316	1.32%	24.44%
SEMANA No 14	$29.089.746	$596.008.062	1.25%	25.69%
SEMANA No 15	$29.089.746	$625.097.809	1.25%	26.94%
SEMANA No 16	$29.089.746	$654.187.555	1.25%	28.20%
SEMANA No 17	$29.089.746	$683.277.301	1.25%	29.45%
SEMANA No 18	$28.086.736	$711.364.037	1.21%	30.66%
SEMANA No 19	$60.743.732	$772.107.769	2.62%	33.28%
SEMANA No 20	$70.565.752	$842.673.522	3.04%	36.32%
SEMANA No 21	$125.411.722	$968.085.244	5.41%	41.73%
SEMANA No 22	$134.214.477	$1.102.299.720	5.79%	47.51%
SEMANA No 23	$216.560.371	$1.318.860.091	9.33%	56.85%
SEMANA No 24	$101.106.347	$1.419.966.438	4.36%	61.20%
SEMANA No 25	$141.609.310	$1.561.575.749	6.10%	67.31%
SEMANA No 26	$601.513.694	$2.163.089.443	25.93%	93.24%
SEMANA No 27	$156.947.961	$2.320.037.404	6.76%	100%

PROGRAMA DE OBRA / MENSUAL



PERIODO DE EJECUCIÓN	VALOR MENSUAL	VALOR ACUMULADO	PORCENTAJE SEMANAL	PORCENTAJE ACUMULADO
MES No 01	$128.623.423	$128.623.423	5.54%	5.54%
MES No 02	$181.822.495	$310.445.918	7.84%	13.38%
MES No 03	$256.472.398	$566.918.316	11.06%	24.44%
MES No 04	$144.445.721	$711.364.037	6.22%	30.66%
MES No 05	$390.356.683	$1.102.299.720	16.85%	47.51%
MES No 06	$1.217.737.684	$2.320.037.404	52.49%	100%

ANEXO 17. SEGURIDAD CONTRATISTA

SEGURIDAD CONTRATISTA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901352608-6	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL		CRA 29 # 45-45 OF 710 ED METROPOLITAN	6978357	auxiliarcomprasvias@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-08	2021-07	E		52418760	$5.562.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	60.000	0		0		0	0	0	0	60.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	36.400	0		0		0	0	0	0	36.400	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	100.000	0		0		0	0	0	0	100.000	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	95.200	0		0		0	0	0	0	95.200	2
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	72.800	0		0		0	0	0	0	72.800	2
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	343.400	0		0		0	0	0	0	343.400	10

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	436.300	0	0	0	0	0	0		436.300	3
230301	Porvenir	800224808-8	1.352.600	0	0	0	0	0	0		1.352.600	8
231001	Colfondos	800227940-6	290.800	0	0	0	0	0	0		290.800	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	836.200	0	0	0	0	0	0		836.200	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	1.231.100				1.231.100	0	0	1.231.100			12.311	1.231.100	17

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF39	Cajasan	890200106-1	707.800	0	0	707.800	17

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

306

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901352608-6	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL	CRA 29 # 45-45 OF 710 ED METROPOLITAN	6978357	auxiliarcompraavias@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			SANTANDER	BUCARAMANGA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				17	0
					TOTAL A PAGAR	
2021-08	2021-07	E		52418760	$5.562.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	707.800	707.800
Pensión	4	2.915.900	2.915.900
Riesgos Laborales	1	1.231.100	1.231.100
CCF	1	707.800	707.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	5.562.600	5.562.600

PAGA 1083587152

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

396

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901352608-8	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL		CRA 29 # 45-45 OF 710 ED METROPOLITAN	6978357	auxiliarcomprasvias@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			SANTANDER	BUCARAMANGA	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 17 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2021-08	2021-07	E		52418760	$5.562.600

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Dependiente	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1005312749	PINTO HERNANDEZ ANA MILENA	1	0			S																	230301	908.526	145.400	0	0	0	0	ESSC24	908.526	36.400	14-4	908.526	5	63.300	CCF39	908.526	36.400	0	0	0	0	0
CC	1005312902	LEON LEON MAURICIO	1	0			S																	230301	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS010	908.526	36.400	14-4	908.526	5	63.300	CCF39	908.526	36.400	0	0	0	0	0
CC	1005312917	DUEÑAS BASTILLA BELSY YASMIN	1	0			S																	230301	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS042	908.526	36.400	14-4	908.526	5	63.300	CCF39	908.526	36.400	0	0	0	0	0
CC	1095840310	DIAZ NIÑO JOAN SEBASTIAN	1	0			S																	231001	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS042	908.526	36.400	14-4	908.526	5	63.300	CCF39	908.526	36.400	0	0	0	0	0
CC	1098436140	HERNANDEZ MORALES FREDY	1	0			S																	230301	878.242	140.600	0	0	0	0	EPS041	878.242	35.200	14-4	878.242	5	61.200	CCF39	878.242	35.200	0	0	0	0	0
CC	1098436140	HERNANDEZ MORALES FREDY	1	0			S									X								230301	30.285	4.900	0	0	0	0	EPS041	30.285	0	14-4	30.285	5	0	CCF39	30.285	0	0	0	0	0
CC	1098437004	LEON LEON JUAN CAMILO	1	0			S																	25-14	908.526	145.400	0	0	0	0	ESSC24	908.526	36.400	14-4	908.526	5	63.300	CCF39	908.526	36.400	0	0	0	0	0
CC	1100957970	DIAZ RUIZ STEVEN	1	0			S																	230301	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS002	1.500.000	60.000	14-4	1.500.000	5	104.400	CCF39	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
CC	13702835	DUEÑAS DUEÑAS LUIS JOSE	1	0			S																	230201	878.242	140.600	0	0	0	0	ESSC24	878.242	35.200	14-4	878.242	5	61.200	CCF39	878.242	35.200	0	0	0	0	0
CC	13702835	DUEÑAS DUEÑAS LUIS JOSE	1	0			S									X								230201	30.285	4.900	0	0	0	0	ESSC24	30.285	0	14-4	30.285	5	0	CCF39	30.285	0	0	0	0	0
CC	13717131	ROMERO MORALES PEDRO ANTONIO	1	0			S																	231001	908.526	145.400	0	0	0	0	ESSC24	908.526	36.400	14-4	908.526	5	63.300	CCF39	908.526	36.400	0	0	0	0	0
CC	13930560	MONSALVE CAMACHO ELIAS FERNANDO	1	0			S																	230301	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS041	1.500.000	60.000	14-4	1.500.000	5	104.400	CCF39	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
CC	5633713	ROMERO MORALES VICTOR MANUEL	1	0			S																	25-14	908.526	145.400	0	0	0	0	ESSC24	908.526	36.400	14-4	908.526	5	63.300	CCF39	908.526	36.400	0	0	0	0	0
CC	5633754	HERNANDEZ PICO JAIME	1	0			S																	230201	908.526	145.400	0	0	0	0	ESSC24	908.526	36.400	14-4	908.526	5	63.300	CCF39	908.526	36.400	0	0	0	0	0
CC	5633857	RINCON ROMERO JAIME LIRIO	1	0			S																	25-14	908.526	145.400	0	0	0	0	ESSC24	908.526	36.400	14-4	908.526	5	63.300	CCF39	908.526	36.400	0	0	0	0	0
CC	5633895	MENDEZ TOVAR JORGE ANIBAL	1	0			S																	230301	423.979	67.900	0	0	0	0	ESSC24	423.979	17.000	14-4	423.979	5	29.500	CCF39	423.979	17.000	0	0	0	0	0
CC	5633895	MENDEZ TOVAR JORGE ANIBAL	1	0			S									X								230301	484.548	77.600	0	0	0	0	ESSC24	484.548	0	14-4	484.548	5	0	CCF39	484.548	0	0	0	0	0
CC	5634009	GIRATA SOLANO GERMAN HERNANDO	1	0			S																	230201	908.526	145.400	0	0	0	0	ESSC24	908.526	36.400	14-4	908.526	5	63.300	CCF39	908.526	36.400	0	0	0	0	0
CC	88252550	HERNANDEZ PICO GERMAN ALFONSO	1	0			S																	230301	908.526	145.400	0	0	0	0	ESSC24	908.526	36.400	14-4	908.526	5	63.300	CCF39	908.526	36.400	0	0	0	0	0
CC	91271844	LEON JAIMES LUIS GILBERTO	1	0			S																	25-14	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS037	2.500.000	100.000	14-4	2.500.000	5	174.000	CCF39	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

3908

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901352608-6	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL	CRA 29 # 45-45 OF 710 ED METROPOLITAN	6978357	auxiliarcomprasvias@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			SANTANDER	BUCARAMANGA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2021-07	2021-07	Y		52397353	TOTAL A PAGAR	
					$322.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	113.600	0		0		0	0	0	0	113.600	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	145.400	0	0	0	0	0	0		145.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	63.300				63.300	0	0	63.300			633	63.300	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	113.600	113.600
Pensión	1	145.400	145.400
Riesgos Laborales	1	63.300	63.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	322.300	322.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

2 de 4

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901352608-8	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL		CRA 29 # 45-45 OF 710 ED METROPOLITAN	6978357	auxiliarcomprasvias@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2021-07	2021-07	Y		52397353	$322.300	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	IGE	IRT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1098100766	GARCIA CORDERO MIGUEL FERNANDO	59	0			N																	230201	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS037	908.526	113.600	14-4	908.526	5	63.300		0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

3911

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901268593-2	INFRAESTRUCTURA Y VIAS SAS		CRA 29 45 45 OF 710 ED METROPOLITAN	6978357	ss.sanchez45@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B – menos de 200 c			SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				10	0
					TOTAL A PAGAR	
2021-08	2021-07	E		52398480	$3.940.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	193.200	0		0		0	0	0	0	193.200	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	224.400	0		0		0	0	0	0	224.400	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	60.000	0		0		0	0	0	0	60.000	1
EPS016	Coomeva EPS	805000427-1	30.000	0		0		0	0	0	0	30.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	88.000	0		0		0	0	0	0	88.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	290.800	0	0	0	0	0	0		290.800	2
230301	Porvenir	800224808-8	1.145.400	0	0	0	0	0	0		1.145.400	5
231001	Colfondos	800227940-6	705.400	0	0	0	0	0	0		705.400	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	240.000	0	0	0	0	0	0		240.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830031790-5	367.800				367.800	0	0	367.800			3.678	367.800	10

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF39	Cajasan	890200106-1	585.600	0	0	585.600	10

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

3912

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901268508-2	INFRAESTRUCTURA Y VIAS SAS	CRA 29 45-45 OF 710 ED METROPOLITAN	6978357	ss.sanchez45@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	E - menos de 200 c			SANTANDER	BUCARAMANGA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				10	0
					TOTAL A PAGAR	
2021-06	2021-07	E		52356490	$3.940.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, IMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	595.600	595.600
Pensión	4	2.381.600	2.381.600
Riesgos Laborales	1	367.800	367.800
CCF	1	595.600	595.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	3.940.600	3.940.600

PAGA 1083927284

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

3913

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901260508-2	INFRAESTRUCTURA Y VIAS SAS	CRA 29 45 45 OF 710 ED METROPOLITAN	6978357	ss.sanchez46@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	B - menos de 200 c			SANTANDER	BUCARAMANGA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				10	0
2021-08	2021-07	E		52398480	TOTAL A PAGAR	
					$3.940.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																					PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Tarifa	Aportes	Extranjero Sólo Vivienda	Salario Integral	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	DIAS	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario a Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días al Mes	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1015428432	IBARRA MAZZO NADYA CAROLINA	1	0		S											X						231001	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS005	3.500.000	140.000	14-11	3.500.000	5	0	CCF30	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
2	CC	1098680244	VARGAS PATIÑO MARY NELCY	1	0		S																	230301	2.100.000	336.000	0	0	0	0	EPS002	2.100.000	84.000	14-11	2.100.000	1	11.000	CCF30	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
3	CC	1098682166	SANCHEZ MANTILLA SANTIAGO ANDRES	1	0		S																	230301	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS002	908.526	36.400	14-11	908.526	5	63.300	CCF30	908.526	36.400	0	0	0	0	0
4	CC	1098761116	CRUZ ESPARZA WENDY JULIANA	1	0		S																	25-14	900.000	144.000	0	0	0	0	EPS010	900.000	36.000	14-11	900.000	5	62.700	CCF30	900.000	36.000	0	0	0	0	0
5	CC	1098761116	CRUZ ESPARZA WENDY JULIANA	1	0		S											X						25-14	600.000	96.000	0	0	0	0	EPS010	600.000	24.000	14-11	600.000	5	0	CCF30	600.000	24.000	0	0	0	0	0
6	CC	1028765120	CARRILLO CHAPARRO DINA LILIANA	1	0		S	X																230301	750.000	120.000	0	0	0	0	EPS016	750.000	30.000	14-11	750.000	5	32.200	CCF30	750.000	30.000	0	0	0	0	0
7	CC	1102284201	MUÑOZ FALCON ISIS AMINTA	1	0		S																	230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS005	1.200.000	48.000	14-11	1.200.000	1	6.300	CCF30	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
8	CC	1104070147	LOPEZ DIAZ LUIS GABRIEL	1	0		S																	230301	2.200.000	352.000	0	0	0	0	EPS037	2.200.000	88.000	14-11	2.200.000	5	159.500	CCF30	2.200.000	88.000	0	0	0	0	0
9	CC	63475693	BOHORQUEZ MACIAS CLAUDIA PATRICIA	1	0		S																	231001	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS002	908.526	36.400	14-11	908.526	2	9.500	CCF30	908.526	36.400	0	0	0	0	0
10	CC	65743093	MAZZO IBERRA ANA GLOVIS	1	0		S																	230201	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS005	908.526	36.400	14-11	908.526	1	4.800	CCF30	908.526	36.400	0	0	0	0	0
11	CC	91537696	DAZA GOMEZ ANGEL OMAR	1	0		S																	230201	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS002	908.526	36.400	14-11	908.526	1	4.800	CCF30	908.526	36.400	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

3914

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	EDGAR ALEXANDER SARMIENTO BUENO
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	CC-1098407871
SUCURSAL	MAQUINARIA
FECHA PAGO	2021-07-19
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-5684044
NOMBRE EMPLEADO	ROQUE JULIO ALVAREZ LOPEZ
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFENALCO SANTANDER
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	20960758
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2021-06
PERIODO SALUD	2021-07
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	908.526	0,1600000	$ 145.400	$ 0	$ 0	$ 145.400	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	908.526	0,0400000	$ 36.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	908.525	0,0696000	$ 63.300	109640707

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	908.526	0,0400000	$ 36.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 145.400	$ 36.400	$ 63.300	$ 36.400	$ 281.500

aportes en línea

Certificado de Aportes

3915

Se certifica que JOSE ISAIAS REY ORTEGA identificado(a) con CC 91463298 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CYS SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS NI 901276559

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2021-07	2021-08	1085721179	9423187635	E	2021-08-06																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$908,526	$145,400
ARL	ARL SURA	30	4.35%	$908,526	$39,600
CCF	COMFACHOCÓ	30	4%	$1	$100
EPS	SANITAS	30	4%	$908,526	$36,400

Este certificado se expide el día 2021-08-06 a las 09:08.

ANEXO 18. SEGURIDAD DE LA INTERVENTORIA

SEGURIDAD INTERVENTORIA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91215461		ORDOÑEZ TEJADA RAMON IVAN	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BUCARAMANGA	Cra 27 N 37-33	BUCARAMANGA-SANTANDER	6305813	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-08	1092131072	9422697776	E	2021/08/13	2021/08/12	BANCO DE BOGOTA	0	$1,212,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	91259336	OJEDA CARLOS	230201	30	$908,526	$145,400	EPS016	30	$908,526	$113,600	CCF40	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$908,526	$45,500
2	CC	1098763342	ORDOÑEZ DANIEL	25-14	30	$908,526	$145,400	EPS005	30	$908,526	$113,600	CCF40	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$908,526	$45,500
3	CC	91227245	ORDOÑEZ FERNANDO	25-14	30	$908,526	$145,400	EPS037	30	$908,526	$113,600	CCF40	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$908,526	$45,500
Total	**Afiliados(3)**					**$2,725,578**	**$436,200**			**$2,725,578**	**$340,800**			**$2,725,578**	**$109,200**			**$2,725,578**	**$189,900**		**$2,725,578**	**$136,500**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$436,200	$0	$0	$436,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$290,800	$0	$0	$290,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$145,400	$0	$0	$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$189,900	$0	$0	$189,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$189,900	$0	$0	$189,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$109,200	$0	$0	$109,200
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	3	$109,200	$0	$0	$109,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$340,800	$0	$0	$340,800
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$113,600	$0	$0	$113,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$113,600	$0	$0	$113,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$113,600	$0	$0	$113,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$81,900	$0	$0	$81,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$81,900	$0	$0	$81,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$54,600	$0	$0	$54,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$54,600	$0	$0	$54,600
TOTAL				3	$1,212,600	$0	$0	$1,212,600

2021/08/18 04:22 PM

3 de 4

3918

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91215461		ORDOÑEZ TEJADA RAMON IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 27 # 37-33 OFC 11-07	BUCARAMANGA-SANTANDER	6305813	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-07	1092139905	94233374	I	2021/08/13	2021/08/12	BANCO DE BOGOTA	0	$1,458,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
...l: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,000,000	$680,000			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$278,400		$0	$0
C... ...o de Trabajo: INDEPENDIENTE RIESGO (1 Afiliados)					$4,000,000	$680,000			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$278,400		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$4,000,000	$680,000			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$278,400		$0	$0
1	CC 91215461	ORDONEZ RAMON	331001	30	$4,000,000	$680,000	EPS005	30	$4,000,000	$500,000		0	$0	$0	14-11	30	$4,000,000	$278,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$4,000,000	$680,000			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$278,400		$0	$0

2021/08/11 09:11 PM

3919

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91215461		ORDOÑEZ TEJADA RAMON IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 27 # 37-33 OFC 11-07	BUCARAMANGA-SANTANDER	6305813	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-07	1092139905	9423337448	I	2021/08/13	2021/08/12	BANCO DE BOGOTA	0	$1,458,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
DMINISTRADORAS: 1)				1	$680,000	$0	$0	$680,000
COLFONDOS	23100I	800,227,940	6	1	$680,000	$0	$0	$680,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$278,400	$0	$0	$278,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$278,400	$0	$0	$278,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500,000	$0	$0	$500,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$500,000	$0	$0	$500,000
TOTAL				1	$1,458,400	$0	$0	$1,458,400

2021/08/11 09:11 PM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91252557	JUAN CARLOS RODRIGUEZ PINZON	KR 28 44 52 AP 301	6430663	CARLOSOFI408@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	BUCARAMANGA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2021-07	2021-07	I	09/08/2021	52552291	TOTAL A PAGAR	
					$413.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	175.000	0		0		0	0	0	0	175.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	224.000	0	0	0	0	0	0		224.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	14.700				14.700	0	0	14.700			147	14.700	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	175.000	175.000
Pensión	1	224.000	224.000
Riesgos Laborales	1	14.700	14.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	413.700	413.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91252557	JUAN CARLOS RODRIGUEZ PINZON	KR 28 44 52 AP 301	6430663	CARLOSOFI406@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	BUCARAMANGA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2021-07	2021-07	I	09/08/2021	52552291	$413.700	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colomb. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	EXP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	91252557	RODRIGUEZ PINZON JUAN CARLOS	59	0			N								X									25-14	1.400.000	224.000	0	0	0	0	EPS037	1.400.000	175.000	14-11	1.400.000	2	14.700		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

4082

ANEXO 25. INFORME DE ESPECIALISTAS

INFORME DE ESPECIALISTA

MEMORANDO-EC-04-2021

4081

DE: Ing. Fernando Dueñas León, Especialista de Geotecnia y Pavimentos

PARA: Ing. Ramón I. Ordóñez T., Director de Interventoria
COPIA: Ing. Fernando Ordóñez T., Residente de Interventoría

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ASUNTO: Informe de Revisión del Diseño Marshall para la MDC-19 del 15-julio-2021, para ser aplicada en el Proyecto. Diseñó: Humberto Quintero

FECHA:

En la figura adjunta, que no es otra que la *"Tabla 4 - Parámetros de Diseño de la Mezcla Densa en Caliente MDC-19"* del diseño de la referencia, se resume los resultados del diseño efectuado:

humberto quintero

Tabla 4. Parámetros de diseño de la Mezcla Densa en Caliente MDC-19

Diseño Marshall MDC-19 para capa rodadura (Nivel de Transito NT3)					
		Límite Inferior	**Óptimo**	**Límite Superior**	**Especificación**
Características		**Diseño**			
Compactación, golpes/cara		**75**			75
Estabilidad óptima, N		14790	15164	15394	>9000
Flujo, mm		2.9	3.0	3.1	2 – 3.5
Densidad Bulk		2.346	2.354	2.361	N.A.
Gmm Rice		2.469	2.463	2.457	N.A.
Vacíos con aire, %		5.2	4.7	4.2	4 – 6
Vacíos en Agregados Minerales, %		15.22	15.11	15.04	≥ 15
Contenido de asfalto, %		**5.2**	**5.4**	**5.6**	N.A.
Vacíos llenos con asfalto, %		66.3	69.6	72.9	65-75
Relación Filler/asfalto efectivo		1.15	1.10	1.06	0.8 – 1.2
Estabilidad / Flujo (KN/mm)		4.85	4.77	4.69	3 – 6
Concentración real del llenante		0.29	0.28	0.27	≤ C_c: 0.32*
Evaluación de propiedades de empaquetamiento por el método Bailey	Relación de Agregado Grueso (Ag)	**0.72**			REPORTAR
	Porción gruesa del Agregado Fino (Afg)	**0.44**			REPORTAR
	Porción fina del Agregado Fino (Aff)	**0.39**			REPORTAR
Espesor promedio de película de asfalto mínimo, µm		**7.9**	**8.2**	**8.5**	≥ 7.5

* El valor C_c hace referencia a la **Concentración Crítica del Llenante**, calculada según la norma INVIAS E-745-13.
En los anexos 5.3 se muestran los datos obtenidos en la ejecución de los ensayos comprendidos en el Método de Diseño Marshall, para la mezcla asfáltica evaluada.

4082

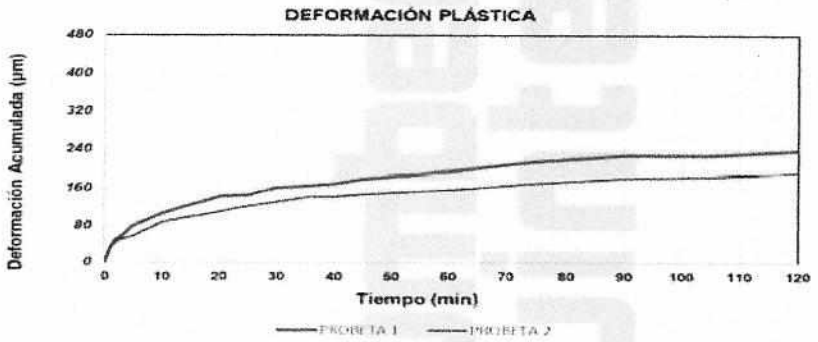
La observación de los resultados del ensayo y/o diseño mostrados en la anterior tabla permite concluir que este diseño satisface los requerimientos de las especificaciones contractuales; los parámetros más importantes que podemos destacar del diseño, son los siguientes:

- Asfalto Utilizado: 60/70 de Refinería de Barrancabermeja, no modificado
- Contenido Óptimo de Asfalto: 5.40%
- Estabilidad Óptima: 15 164 N
- Flujo: 3.0 mm
- Relación E/F: 4.77
- G_{mm} Rice: 2 463

Los ensayos ejecutados a los componentes pétreos también satisfacen las exigencias del contrato.

En relación con la susceptibilidad al agua (TSR) de la mezcla diseñada, su resultado fue igual a 80.6%, cumpliendo con lo señalado en el contrato; y los resultados del Ensayo de Deformación Plástica en Pista con Rueda de Hamburgo, se tiene el siguiente resultado:

Figura 3. Deformación plástica en pista **MDC-19 + Cemento Asfaltico 60/70 de Refinería**



El valor promedio obtenido para la Velocidad media de deformación para la Mezcla **MDC-19 + Cemento Asfaltico 60/70 de Refinería**, correspondiente al intervalo de tiempo entre 105 y 120 minutos es $V_{105/120}$**=6.0 µm/min,** por tanto, **CUMPLE** con la especificación del artículo 450-13; tabla 450-11 de las normas INVIAS 2013.

Concluyendo: la mezcla MDC-19 resultante de este diseño, a pesar de haber sido elaborado con cemento asfáltico de refinería sin normalizar, CUMPLE con los especificado en el contrato y requerido para el proyecto que nos ocupa.

Atentamente,

FERNANDO DUEÑAS LEÓN, I.C.
Espec. de Geotecnia y Pavimentos
M.P. 09350 STD

408

Bucaramanga, 30 de noviembre de 2021

Doctor
OSCAR RENE DURAN ACEVEDO
Jefe Oficina Jurídica del Departamento
Presente

Doctor
CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
Secretario general

Oficina encargada SECOP Departamento
Presente

Ref.: Escaneo, digitalización, archivo y publicación SECOP documentos Contrato 1724/2020

De manera atenta remito los documentos que se relacionan a continuación con el fin de ser digitalizados:

- ✓ Original, acta de recibo parcial 5
- ✓ Original, informe de supervisión 5
- ✓ Original, informe de interventoría 5

Atentamente,

NOHEMY BOHADA BALLESTEROS
Técnico Operativo Infraestructura

Proyectó: Nohemy Bohada Ballesteros